

DIARIO DE LA MARINA EDICION DE LA MAÑANA

Inscripto como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

DIRECCION Y ADMINISTRACION ZULUETA ESQUINA A NEPTUNO HABANA

Precios de Suscripcion:

Table with subscription rates for 12, 6, and 3 months for different locations like Isla de Cuba and Habana.

ADMINISTRACION DEL Diario de la Marina Con esta fecha he nombrado al señor D. Eleuterio Rodriguez agente del DIARIO DE LA MARINA en Zulueta...

España DE ANOCHE LO DE BILBAO Madrid, Noviembre 2.-Se anuncia por los telegramas oficiales que es completa la tranquilidad en Bilbao. Los obreros que estaban en huelga han reanudado sus trabajos.

ESTADOS UNIDOS Servicio de la Prensa Asociada NUEVO EMBAJADOR EN ESPAÑA Londres, Noviembre 2.-Para sustituir a Mr. Mortimer Durand, que pasa a Washington, ha sido nombrado para desempeñar igual cargo en Madrid Mr. Esterton, actual Ministro de Inglaterra en Madrid.

EXPLOSION DE DINAMITA Nueva York, Noviembre 2.-Ayer tarde hizo explosión en el patio del ferrocarril de Pennsylvania que se halla a dos millas del cruce de la línea de Ohio, un vagon cargado de dinamita.

REVOLUCION Panamá Noviembre 2.-Anuncian de Barranquilla, Colombia, que esta-

hará pronto una formidable revolución en dicha república. NOTICIAS DE LA HUELGA Bilbao, Noviembre 2.-Durante la última huelga, las tropas impidieron que los mineros volaran el depósito de agua y la planta eléctrica, por haber ocupado la fábrica de dinamita, antes que los huelguistas pudieran apoderarse de ella.

Noticias Comerciales Nueva York, Noviembre 2. Centenas, a \$4.78. Descuento papal comercial, 60 div. de 5.12 a 6 por 100.

JUDICIAL LDO. RAUL TRELLES Y GOVIN, Juez de Primera Instancia del Norte. Por el presente edicto hace saber, que el día diez y siete de Noviembre próximo entrante, a la una de la tarde, en los Estrados del Juzgado situados en la calle de los Ochoes número cuatro, tendrá lugar el remate de varios efectos y muebles de un café, cuyo pormenor está de manifiesto en la Escritura del que se refiere, los cuales han sido tasados en la suma de doscientos veinte y dos pesos veinte y cinco centavos oro español; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en cualquiera de las formas que ordena la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

REVOLUCION Panamá Noviembre 2.-Anuncian de Barranquilla, Colombia, que esta-

SOCIEDADES Y EMPRESAS Por circular fechada en Barcelona el 1º de Agosto último y nos participan los señores Pons y Compañía, S. en C., que el fallecimiento de su socio gerente don Francisco L. Pons Planell, ocurrido el 27 de Julio, en nada afecta la marcha de la casa, por estar previsto el caso en la escritura social y que ha pasado a ser único gerente el Sr. D. Jaime Pons Mas.

EN LOS HOTELES HOTEL INGLATERRA Día 30: Entradas.-Sr. D. Allen, de la ciudad. Día 31: Entradas.-Hasta las once de la mañana. Sres. D. Eugene R. Hay, de los Estados Unidos; B. R. de Cormasema, de P. Príncipe.

HOTEL PASAJE Día 30: Entradas.-Sr. D. J. R. Harty, de N. York; Andrés Domingo, P. B. Anderson, de Calbarión; M. Cline y señora, de N. York. Día 31: Entradas.-Hasta las once de la mañana. Sres. D. Julián Carrillo, de Mérida; H. E. Siudair, de N. York.

HOTEL JEREZANO Día 30: Entradas.-Sres. D. Ramón Gavillán, Sagua; Victoriano Cortina Dávila, Santa Clara; Juan M. Cellier Arifio, Puerto Príncipe. Día 31: Entradas.-Sr. D. Agustín Fernández, Antonio Lledo, Rafael Rodríguez, Francisco Mata.

Sección Mercantil. Aspecto de la Plaza. Noviembre 2 de 1903. Azúcares.-El mercado abre quieto y sin operaciones. Cambios.-Cierra el mercado con demanda moderada y sin variación en los tipos.

Table with market prices for various goods like London, Paris, Hamburg, and Spain.

Table with official exchange rates for the Bank of Spain and public funds.

Table with stock market prices for various companies like Banco Español de la Isla de Cuba, Banco Agrícola, etc.

Table with prices for various types of flour and other goods.

Table with prices for various types of oil and other goods.

Table with prices for various types of sugar and other goods.

Table with prices for various types of coffee and other goods.

Table with prices for various types of tobacco and other goods.

Table with prices for various types of sugar and other goods.

BANCO NACIONAL DE CUBA Depositario del Gobierno. HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, MANZANILLO, CARDENAS, MANZANILLO. J. P. MORGAN & Co., NEW YORK CORRESPONDENT.

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacén pagos por el cable; giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México y Europa, así como sobre todos los puertos de España y capital y puertos de México.

G. Lawton Childs y Compañía Banqueros.-Mercaderes 22. Casa originalmente establecida en 1844. Giran letras a la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos y dan especial atención a:

J.A. Bancos OBISPO 19 Y 21. Hace pagos por el cable, facilita cartas de crédito y gira letras a corta y larga vista sobre las principales plazas de esta Isla, y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, China, Japón y sobre todas las ciudades y puertos de España, Islas Baleares, Canarias e Italia.

N. CELATS Y COMP. 108, Aguiar, 108, esquina a Amargura. Hacén pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a corta y larga vista.

L. RUIZ S. O'REILLY 8. ESQUINA A MERCADERES. Hacén pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito.

HISPANA sobre todas las capitales y puertos; sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón y Santa Cruz de Tenerife.

Empresas Mercantiles y Sociedades. Asociación de Dependientes DEL COMERCIO DE LA HABANA. Sección de Instrucción.

THE WESTERN RAILWAY OF HAVANA LIMITED Compañía del Ferrocarril del Oeste de la Habana. Consejo local SECRETARIA.

GIROS DE LETRAS J. BALCELLS Y COMP. (S. en C.) AMARGURA 84. Hacén pagos por el cable y giran letras a corta y larga vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y puertos de España e Islas Baleares y Canarias.

ALMONEDA PUBLICA El martes 3 de Noviembre a las 12 del día, se rematarán en los Almacenes de San José en el estado en que se hallen y por cuenta de quien corresponda, 171 cajas de azúcar guisantes, 47 cajas de azúcar pilmentos y 2 cajas de azúcar guisantes, descarga del vapor Miguel Gallart.-EMILIO SIERRA.

No más DOLORES DE MUELAS USESE LA ODONTALINA DEL DR. TABOADELA. Aplicándola como indica el método que la acompaña, quita en el acto el más agudo dolor de diente o muela cariado.

CHAMPION & PASCUAL TELEFONO 117.-Importadores de muebles para la casa y la oficina. AGENTES GENERALES EN CUBA DE LA MAQUINA "UNDERWOOD" OBISPO 101

SOCIEDAD ANONIMA INGENIO CENTRAL San Ramón. De orden del Sr. Presidente, cito a los señores Accionistas, para la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta Ciudad y en el domicilio social, el día 23 de Noviembre próximo, a las ocho de la noche, con objeto de tratar, después de dar lectura al acta de la Junta anterior, del proyecto de construir una vía férrea entre el Central "San Ramón" y la Hacienda "Tana" y asuntos de interés general.

THE CUBAN CENTRAL RAILWAYS LIMITED SECRETARIA AGUIAR 81.-HABANA. La Junta Directiva de esta Compañía ha declarado un dividendo sobre las acciones preferentes de la misma, a razón de OCHO CENTAVOS por acción, es decir, el balance del pago enteró de los intereses que corresponden a las acciones por el año social que terminó en 30 de Junio último.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

CONSEJO DE LA HABANA. Por acuerdo de la asamblea general celebrada en Londres el día de ayer, esta Compañía acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 correspondiente a las utilidades del año social vencido en 30 de Junio de 1903, sobre los certificados de stock preferente, alcanzando \$1.50 oro español a cada \$10 de Stock.

LA MEJOR PRUEBA

No es sacando las cosas de quicio para atizar la discordia, provocar el recelo y dar pábulo a la animosidad de unos elementos contra otros, como se conseguirá dar solución rápida y satisfactoria a las dificultades de distintos órdenes originadas por la implantación de los nuevos impuestos en la forma decretada por la Secretaría de Hacienda. Adoptando esa línea de conducta pierde El Mundo lastimosamente el tiempo; y lo pierde dos veces; porque ni ha de conseguir por ese medio hacer populares los impuestos, ó provocar siquiera la resignación en quienes han de pagarlos, ni tampoco logrará que renazcan odios que tengan por única base la procedencia, y cuya explosión ocasionaría en definitiva daño gravísimo a Cuba.

ha sido dable engañarles ó explotar su falso patriotismo godo. Si los bodegueros fuesen "pobres," es decir, pobres de espíritu, su patriotismo godo no sería falso, que si lo fuera, en vez de pobres serían pícaros; y en ese caso no alcanzamos a comprender cómo se dejarían explotar, ni cómo podría explotarse un patriotismo que fuera falso y que por serlo constituiría un recurso de explotación para quien hiciera alarde de aquella virtud positiva...

en que lo dejan los diarios cubanos de antecedentes revolucionarios; y nos proponíamos, además, demostrarle con nombres, que no hay un solo industrial cubano, ni uno solo, que defienda la cobranza de los impuestos y no sea partidario de otro sistema de tributación para responder al pago del empréstito. Mas para qué emplear tiempo en esa tarea, si El Mundo no necesita que se le convenga de lo que sabe tan bien como nosotros, y para qué esforzarnos en poner de manifiesto lo que tampoco ignora nadie? Solo se discute, ó debe discutirse, con quienes razonan.

á los Cuerpos Colegisladores, dando cuenta de las mejoras introducidas en todos los ramos de la administración del Estado, y de las buenas relaciones políticas y comerciales que Cuba sostiene con las naciones extranjeras. Terminada la lectura del documento presidencial, el señor Rondán, Secretario de la Cámara, da lectura á una solicitud del Senador señor Ricardo Dolz, solicitando licencia por sesenta días con objeto de ultimar los trabajos de la comisión del empréstito de la cual es vocal. El Senado aprobó concedérsela después de breve discusión.

documento para su reparto á los Representantes.

LOS IMPUESTOS

CENTRO DE CAFÉS Hoy á las 12 del día, celebrará esta Corporación junta general extraordinaria en Cristo 33, altos, con objeto de dar cuenta de ciertos particulares que los agrimiados deben conocer, relativos á los acuerdos tomados en las últimas juntas sobre el no expendio de artículos grabados.

LA COMISIÓN DE LA LONJA

La Comisión que forman los señores Bacardí, López Peña, Varela y Chia con los señores Bacardí, (don Emilio) y Domingo, de la Cámara de Comercio de Santiago de Cuba, entregó ayer tarde al Sr. Presidente de la Cámara de Representantes la instancia en que se pide al Congreso sustituya la ley de 27 de Febrero con el plan propuesto por las Corporaciones Económicas.

La referida instancia, que aparece apoyada por el comercio y la industria de treinta y dos poblaciones de la Isla y está suscrita por miles de contribuyentes, dice así: Al Congreso de la República de Cuba.

La Ley de 27 de Febrero, votada con la patriótica mira de allegar recursos con que saldar los haberes devengados por los individuos que formaron el Ejército Libertador, no ha respondido á su objeto por causas extrañas á la voluntad de los legisladores.

Los que subscriben, dispuestos á cumplir las leyes todas y ganosos de que impere la mejor armonía entre el gobierno y el pueblo, entre representantes y representados y de que unidos en el propósito labren mejor y más fácilmente la ventura general engrandeciendo el país, unen su ruego al de las Corporaciones Económicas que por medio de la Comisión Mixta han elevado su voz á las Cámaras Cubanas impetrando el cambio en la forma de la tributación con que debemos todos acudir al pago de la deuda que la nación necesita, para cumplir la obligación con el Ejército Libertador contratado.

No hay divergencia en el empeño ni en el medio de realizarlo. Gustosos y satisfechos nos apresuramos á acudir en auxilio del Tesoro para responder á la necesidad en toda su importancia. No se trata de eludir compromisos, dificultar medios ni crear obstáculos: lejos de eso, se propone manera más cómoda, fácil y barata, á la vez que más clara, más sencilla y de mejor y más seguro resultado.

Por amor al Ejército Libertador, cuyas necesidades son cada día más evidentes y sentidas; por respeto á la tranquilidad y sosiego del trabajo, cuyo fomento tanta falta hace; y por el buen nombre del primer Congreso de la República, los firmantes esperan ver realizado el empréstito de treinta y cinco millones antes de finalizar el corriente año y están seguros de que así será, si las Cámaras acuerdan el plan propuesto por las Corporaciones Económicas de la nación cubana.

CONVOCATORIA

Por encargo del Sr. Presidente de la Comisión Mixta de las Corporaciones Económicas Unidas Liga Agraria, Centro de Comerciantes é Industriales, Unión de Fabricantes de Tabacos, Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio de Santiago de Cuba, Centro de la Propiedad Urbana y Cámara de Comercio de Guantánamo, tengo el honor de citar á los señores que componen dicha Comisión para la sesión que habrá de celebrarse el día 3 del corriente, á las ocho y media de la noche, en los Salones del Centro de Comerciantes é Industriales, altos del Banco español.

EN PALACIO

Una comisión de la Cámara de Representantes, presidida por el señor Porruondo estuvo ayer tarde en Palacio con objeto de saludar al señor Presidente de la República con motivo de haber reunidos sus tareas los Cuerpos Colegisladores.

CONSEJO PROVINCIAL

Ayer no hubo sesión por encontrarse reunida la Comisión de Fomento, examinando notas facilitadas para conocer los útiles é instrumentos que deberán adquirirse para completar los estudios ya hechos sobre las carreteras, instalar un pequeño depósito y preparar la subasta del primer tramo que va á ejecutarse.

CUANDO OS OFREZCAN

Como bebida estomacal y refrigerante no hay otra que supere á la cerveza LA TROPICAL. que es más que probable, tal ó cual remedio contra las fiebres, rechazado sin vacilar y excluido las Perlas de sulfato de quinina de Clertan. Y esto á causa de que dichas perlas están preparadas con quinina extra-pura, refinada por el mismo inventor, el Dr. Clertan de París, mediante un procedimiento especial.

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CUBA

El dignísimo Padre Barnada, que durante algunos meses ha residido en esta capital como Administrador Apostólico de esta Diócesis, muy estimado y venerado de todos cuantos conocen su valor y sus virtudes y sus exquisitas dotes de carácter, terminada la misión que le obligó á dejar temporalmente su amada Diócesis de Santiago de Cuba, nos ha enviado una atenta escuela de despedida para aquella ciudad, y nos ruega te despedamos de todos sus fieles y amigos, por serle imposible efectuarlo personalmente.

LAS CAMARAS SENADO

Apertura de la segunda Sesión de la Cámara de Representantes de 1903. A las tres y diez minutos de la tarde de ayer, el Presidente, Sr. Estevez Romero, declaró abierta la primera sesión de la segunda legislatura del año actual. Asistieron los señores Sres. Pedro Betancourt, Cisneros, Sanguily, Cabello, Lazo, Zayas, Silva, Estrada Mora, Párraga, Méndez Capote, Augusto Betancourt, Frías, Roldán, González Beltrán, Morúa Delgado, Recio, Montecado y Bustamante.

CAMARA DE REPRESENTANTES

El Presidente, Sr. Porruondo, declaró abierta la cuarta legislatura ayer, á las tres de la tarde, hallándose presentes cincuenta Representantes. Faltaron los señores Cué, Cebreco, Loíza del Castillo, Mendoza Guerra, Neyra, Feria, Torrado y García Vieta. Seguidamente el Secretario, Sr. González Pérez, leyó el Mensaje del Presidente de la República, que insertamos en otro lugar de esta edición. Terminada la lectura, que duró una hora, el Sr. Porruondo anunció que se procedería á la impresión de dicho do-

DEBILIDAD. PARA convertir debilidad en fuerza se necesita nutrición, y como no puede haber nutrición sin digestión, es indispensable cuidar del estómago cuando hay debilidad. Las Pastillas del Dr. Richards dan fuerzas á los débiles, porque hacen que los alimentos se digieran y nutran. En la gran mayoría de casos la mejor receta para débiles y flacos consiste en sanos alimentos, arte libre y Pastillas del Dr. Richards. Pésese Vd. antes y después de tomarlas. Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, Nueva York.

BASTONES DE ROTENS, cañas de la India y maderas finas de las mejores clases, con puños de oro, plata, plata nielada y adornos modernistas. ESTOS SON BRILLANTES. Hay cuanto se pida desde 60 cts. uno hasta 300 \$ oro. Teléfono 298. J. BORBOLLA. Cospostela 54, 56 y Obrapia 61.

Vapores de travesía. Compañía General Transatlántica DE VAPORES CORREOS FRANCESES Bajo contrato postal con el Gobierno Francés. PARA Veracruz DIRECTO Saldrá para dicho puerto sobre el día 3 de Noviembre el rápido vapor francés LA NORMANDIE Capitán: VILLEAUMORAS. Admite carga á flote y pasajeros. Tarifas muy reducidas con el movimiento directo de todas las ciudades importantes de Francia y Europa.

WARD LINE El vapor "Monterey" saldrá para NEW YORK el martes 3 Noviembre á las 10 a. m. Primera clase... \$30 oro am. Intermedia... \$15 id. Zaldo & Co. CUBA 76 y 78. C-1578 6-28

VAPORES COBREOS de la Compañía General Transatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. EL VAPOR León XIII Capitán Umberto saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona. el 3 de Noviembre á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

Fundándose en esta disposición la Compañía no admitirá buque de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino. De más pormenores informarán sus consignatarios: M. CALVO, OFICIOS NUMERO 28. Aviso á los cargadores. Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los buques de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se nazcan por mal empaque y marca de precinta en los mismos. 78-10c

Vapores costeros. El vapor Veguero, Capitán MONTES DE OCA Saldrá de Batubano para Colón, Punta de Cartas, Ballén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tron que sale de la estación de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Batubano todos los martes á las seis de la mañana. La carga se recibirá diariamente en la estación de Villanueva. La goleta "Aguila" auxiliará á este vapor en los transportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Río. AVISO Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyd's. Para más informes acóndese á las Oficinas de esta Compañía, Oficios 28, altos. c 1707

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑOS DE HERRERA S. en C. El vapor MARIA LUISA CAPITAN Don Manuel Ginesta Saldrá de este puerto el día 5 de Noviembre á las 5 de la tarde para los de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa, (Guantánamo) y Santiago de Cuba. Admite carga hasta las 3 de la tarde del día de salida. Se despacha por sus armadores SAN PEDRO G. AVISO Se expiden pasajes directos desde la Habana al Camaguey (Puerto Príncipe), por el mismo precio del pasaje marítimo. Habana 1º de Noviembre de 1903. Sobrinos de Herrera, S. en C.

SOUTHERN PACIFIC Havana New Orleans steamship line Continúa sosteniendo su excelente servicio, que ha hecho á esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente: De la Habana á Nueva Orleans Primera clase, ida... \$30.00 Primera clase, ida y vuelta... \$55.00 Segunda clase, ida... \$15.00 Entrepuesto, ida... \$10.00 Precios baratos para todos los puntos de los Estados Unidos, Canadá y México. Los vapores salen del muelle de la Machina todos los martes á las tres de la tarde, y de New Orleans todos los sábados á las dos de la tarde. Se darán cuantos informes se pidan por Joseph Lallande, y Galbán y Comp. Agente General J. W. Flanagan, Sub-Agente General San Ignacio Oficio nº 21. Teléfono 456. 36 y 38 c 1893

The Andes Steamship Co. TRANSPORTES DE GANADO por el vapor alemán ANDES Capitán GORTZ. Clasificado A nº 1 en la United States Standard Association. El vapor ANDES está provisto de corrales, abundante ventilación y todos los perfeccionamientos requeridos para el Transporte de ganado en las mejores condiciones y en tal concepto se ofrece á los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba. Para más informes dirigirse al consignatario ENRIQUE HEILBUT San Ignacio 54. Apartado 729. c 1703

EL VAPOR Alfonso XIII Capitán DESCHAMPS. saldrá para VERACRUZ sobre el 3 de Noviembre á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública. Admite carga vapores para dicho puerto. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de la salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga á bordo hasta el día 2. NOTA.-Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores. Llámame la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así: "Los pasajeros deberán escribir sobre todos los buques de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

V. Folch y Comp. de Barcelona. El vapor español MIGUEL GALLART Capitán MAS Recibe carga en Barcelona hasta el 5 de Noviembre que saldrá para la Habana, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos. Tocará además en Valencia, Malaga, Cádiz, Cuenca, Ponce, Santo Domingo y San Pedro de Macoris. Habana 7 de Octubre de 1903. C. BLANCH y Ca. OFICIOS 20 26-0c C1780

VAPOR "ÁLAVA" Capitán Emilio Ortube. Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién. TARIFA EN ORO ESPAÑOL PARA SAGUA Y CAIBARIÉN. De Habana á Sagua (Pasaje en 1º... \$ 7.00 y vice-versa... (Idem en 3º... \$ 3.50) Viveres, ferreteria, loza y petróleo... 30 cts. Mercaderías... (Idem en 3º... \$ 5.50) De Habana á Caibarién (Pasaje en 1º... \$ 10.00 y vice-versa... (Idem en 3º... \$ 5.50) Viveres, ferreteria, loza y petróleo... 30 cts. Mercaderías... (Idem en 3º... 50 cts) Tabaco de Caibarién y Sagua á Habana 25 cts. (El carburo para como mercancía.) CARGA GENERAL á FLETE CORRIDO ORO ESPAÑOL. Para Cienfuegos y Palmira... \$ 60.55 ... Caguas... 0.60 ... Cruces y Lajas... 0.65 ... Santa Clara... 0.80 ... Esperanza y Rodas... 0.80 Para más informes dirigirse á sus armadores, CUBA 20. Hermanos Zulueta y Gámez. c 1729 1-0c VUELTA BAJO STEAMSHIP CO. SERVICIO FIJO. COSTA NORTE. El vapor Vueltabajo Capitán CARDELUZ Saldrá del muelle de Luz para Bahía Honda, San Cayetano, Dinás, Arroyos, Guadiana (con transbordo) y La Fe los días 4, 12, 19 y 26 de cada mes á las diez y media de la noche, regresando de La Fé con las mismas escalas los días 7, 15, 22 y 29. Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

AVISO Se expiden pasajes directos desde la Habana al Camaguey (Puerto Príncipe), por el mismo precio del pasaje marítimo. Habana 1º de Noviembre de 1903. Sobrinos de Herrera, S. en C.

LA PRENSA

La Discusión, en su número correspondiente al 26 del pasado Octubre, ha publicado un artículo del abogado americano Mr. Ernesto L. Connant acerca del tratado de reciprocidad y que pasó casi inadvertido por la prensa.

En ese artículo hay los siguientes párrafos:

El tratado, conforme ha sido acordado y firmado por el general Bliss y los Secretarios Cubanos, ha sido muy discutido en Cuba y sus términos aceptados por lo general como muy satisfactorios. No obstante cuando el tratado estuvo sometido a discusión en el Senado americano se introdujo una enmienda a su artículo 8º que podrá dar por resultado destruir todas las ventajas que esperaban y se prometían los hacendados cubanos, y convertir el tratado no sólo desprovisto de beneficios, sino, lo que es más, ruinoso en lo absoluto para la industria azucarera cubana.

Cuando se preparó y firmó el tratado en Cuba, se convino en que se haría a todas las mercancías incluyéndose desde luego el azúcar, una rebaja de 20 por ciento en los derechos de importación señalados en la Ley Arancelaria Dingley, ó en cualquier otro arancel que pudiese subsiguientemente acordarse y ponerse en vigor por los Estados Unidos.

Este acuerdo se hallaba comprendido en el artículo 2º del tratado. La enmienda introducida por el Senador Lodge al artículo 8º y aceptada por el Congreso americano, anula por completo la concesión ya citada y clara y distintamente estipula que si dentro de los cinco años (tiempo porque ha de regir el tratado) se hiciese una reducción general en los derechos de importación en los Estados Unidos, los señalados al azúcar de Cuba, no disfrutarán de ese beneficio, no obstante ser un hecho que en caso de esa reducción de derechos la que se haga al azúcar de otros países excederá de un 20 por ciento y de suceder esto, los derechos de importación para el azúcar cubano en los Estados Unidos, resultarán de acuerdo con los términos de la enmienda Lodge más elevados que los derechos sobre cualquier otro azúcar.

Para expresarlo en otras palabras bastaría consignar que la enmienda Lodge estatuye que el Congreso de los Estados Unidos podrá en cualquier fecha conceder una rebaja mayor en los derechos de importación a los azúcares del resto del mundo que la que por este tratado se concede a Cuba, y terminantemente hace constar que Cuba no participará en manera alguna de los beneficios de la reducción general que se haga en los Aranceles Americanos.

Fácilmente se comprenderá que de hacerse dentro de los próximos cinco años una reducción general de los Aranceles Aduaneros en los Estados Unidos existe el peligro de que esa reducción alcance a los azúcares extranjeros beneficiados con perjuicio de los azúcares cubanos y también es fácil advertir que la enmienda Lodge, prevé semejante reducción y tiende a excluir a Cuba de su beneficio y de sus ventajas. Si el tratado no llegare a ratificarse por el Congreso Americano sería desde luego importantísimo para Cuba el que se realizara la reducción general de los derechos arancelarios en los Estados Unidos, pero de ratificarse el tratado la reducción de los derechos arancelarios en los Estados Unidos, resultará el golpe más severo, el acto más indigno que pudiera realizarse contra Cuba.

El hecho de que Cuba pueda pedir la cancelación del tratado a los 6 meses de así notificarlo es escasamente suficiente a atenuar los temores que debe inspirar a los hacendados la enmienda Lodge por los peligros que ella envuelve, por que si el tratado puede cancelarse a los 6 meses de así solicitarlo, se requerirán 6 meses más para que deje de surtir efecto, tiempo bastante para envolver la pérdida total de una zafra y como consecuencia causar grandes desastres a la industria azucarera de la Isla; y durante todo ese tiempo Cuba se verá obligada a mantener las concesiones de 20 y 40 por ciento a las mercancías americanas que en la Isla se importan mientras la enmienda Lodge la habrá colocado en la triste situación de pagar más altos derechos por su azúcar en puertos americanos que los que tengan que pagar los productores de otros países.

De la enmienda Lodge se había hablado ya, aunque nadie le sacó tanta punta como le saca ahora Mr. Connant.

¡Son reales ó fantásticos los peligros que para Cuba entraña el tratado con semejante enmienda? ¿Qué opinión tiene sobre el asunto la Liga Agraria?

Nombrado por el Presidente de la República representante de Cuba en el banquete anual del "Commercial Club", de Cincinnati, donde acostumbran los americanos recoger informes autorizados acerca del estado político, económico y comercial de las naciones amigas, ha partido para los Estados Unidos el distinguido escritor, tan competente en asuntos mercantiles, señor don Fidel G. Pierra.

Es ese un nombramiento muy acertado, por el cual, más que el señor Pierra, merece ser felicitado el Ejecutivo.

Ya lo hace así La Vida que dedica a esa feliz elección estas palabras: Nosotros felicitamos al honorable Presidente de la República por el acierto con que ha procedido, al designar al señor Pierra para ese difícil empeño, porque pocos ó quizás ningún compatriota, como él pudiera llevar en acto de tal trascendencia la representación del gobierno cubano. Y al mismo tiempo, felicitamos a nuestro eximio compatriota por su aceptación que suma un sacrificio más a la causa de la independencia, de los muchos que ha venido prestando desde 1895.

La misión que lleva el señor Pierra es difícilísima. No es lo mismo hacer discursos de fuegos artificiales retóricos y de frases de relumbrón, que el trabajo doctrinal, sólido, concienzudo y eruditísimo, que requiere la información esenta y gráfica de la situación de la República Cubana y de su movimiento mercantil, ante personas tan doctas y competentes, como lo son los asistentes a los banquetes anuales de esta clase que se efectúan en los Estados Unidos.

Esperamos que el señor Pierra obtenga un completo éxito y que deje el nombre de nuestra República tan alto, como lo dejó en el Congreso Aduanero, recientemente celebrado, y en que ostentó dignamente la misma representación.

Así lo esperamos también nosotros.

El Sr. D. Rafael Ayala Secretario del Consejo Provincial hace constar en carta dirigida a El Nuevo País que el plan de carreteras del Sr. Zayas no es un plagio del presentado por el Consejo, como se había dicho y nosotros copiamos; y afirma no ser exacto que los consejeros de precedencia republicana conservadora sean los autores de la mayor parte de las iniciativas que se refieren a carreteras.

Para demostrar este último extremo, el Sr. Ayala publica un índice del que aparece que de las diez carreteras en proyecto, seis han sido propuestas por nacionales y cuatro por conservadores. Esto no obstante, el estimado

Secretario de la expresada corporación, reconoce que entre un plan y otro hay "puntos de contacto", si bien estima que se deben a que ambos responden a las necesidades que se sienten en materia de carreteras en los distintos términos de la provincia.

Otra necesidad mayor se dejó el Sr. Ayala en el tintero.

La necesidad de allegar votos en las elecciones próximas. Pero esto ¡claro! no estaría bien que él lo dijese.

Por consiguiente no hay plagio.

Y si le hay, no debe ser conocido más que con el nombre de "puntos de contacto", suaviter in modo.

Esta teoría novísima de "los contactos" que pone sobre el tapete el Sr. Ayala, puede ser un filón para la crítica lo mismo en lo referente a obras públicas que a obras de arte.

Que todos los poetas modernistas se parecen?

Pues es que responden todos a la necesidad de... acreditarse.

La revelación de que los conservadores del Consejo hayan propuesto la construcción de menos carreteras que los nacionales, nos desconciela.

Pero en seguida nos tranquilizamos considerando que no puede menos de ser así puesto que en el Consejo los conservadores están en minoría.

No nos extrañaría, sin embargo, que, aun estando en mayoría, proyectasen menos carreteras los conservadores que los nacionales.

Porque los republicanos conservadores gustan de pisar en firme y no de lanzarse a la ventura sin recursos para sus empresas, haciendo responsable del éxito a los contribuyentes.

No dudamos que éstos lleguen a pasearse algún día, merced a un esfuerzo poderoso, por las carreteras que proyecta el Consejo.

Peró cuando ese día llegue, tendrán derecho a decir, recordando a Sancho: Si buenas carreteras me dan, buenos sueldos me cuesta.

El Secretario del Gobierno civil de la Habana, señor Vivanco, ha recibido ayer de su jefe el encargo de estudiar é informar en el famoso expediente de visita al Ayuntamiento.

Ya era tiempo. Tal vez esté relacionada esa orden con el rumor que circuló estos días acerca de una pregunta que en cuanto se abran las Cámaras pensaba formular un elocuente senador.

El señor Nuñez ha comprendido por fin que debía satisfacer los clamores de la opinión, y que era grave desatenderlos como lo venía haciendo hasta ahora, prolongando el término legal para el despacho del citado expediente.

Alguien nos pregunta en una postal "¿qué informará el señor Vivanco?"

No somos profetas; pero después de haberse significado el señor Secretario del Gobierno como se significó en sus cartas, casi puede asegurarse que nada tendrán que temer de su infor-

me sus nuevos correligionarios en el municipio.

La duda podría caber únicamente en el caso de que el señor Vivanco no fuese más que un funcionario administrativo, sin filiación política determinada.

Hemos recibido el primer número de El Liberal, diario político que viene a defender en la prensa los principios del partido liberal nacional.

Correspondemos a su saludo deseándole muchas suscripciones y pocos contratiempos.

También hemos recibido, con afectuosa dedicatoria, un folleto de que es autor el Sr. D. Tulio M. Cestero, conocido escritor dominicano, y que lleva por título "Una campaña."

El autor se propone en este trabajo rectificar, copiando algunas hojas de su diario de campaña, los juicios erróneos que se hacen en París de los acontecimientos revolucionarios ocurridos en los alrededores de la República hermana en Marzo y Abril del corriente año.

Leeremos con mucho gusto la obra del Sr. Cestero, á quien agradecemos su cariñosa atención.

La Acacia. J. Cores. Importador de Joyería, Relojes, objetos de fantasía y Perfumería. SAN RAFAEL 12. CABLE: CORES.

DEL OBISPADO

Habiendo manifestado la Rda. Madre Superiora del Colegio de San Francisco de Sales, en esta ciudad, al Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo Diocesano que todas las becas del referido Colegio están cubiertas, y las habitaciones del mismo ocupadas, siendo imposible admitir más alumnas por ahora; S. S. I. y R. ha tenido á bien disponer se haga público por este medio para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Habana 31 de Octubre de 1903.

LDO. MANUEL RUIZ. Secretario.

Debiendo partir para su Archidiócesis de Santiago de Cuba el Ilmo. y Rdm. Sr. Arzobispo Dr. Francisco de Paula Barnada y Aguilar, dignísimo Administrador Apostólico que fué de esta Diócesis, el Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo Diocesano me encarga lo haga público para que el Clero, tanto secular como regular, acuda el día 5 del corriente, á las seis de la mañana, á la estación de Villanueva para despedir al venerable Prelado, dándole así prueba del afecto y cariño que le profesan los sacerdotes de la diócesis de la Habana.

Habana 31 de Octubre de 1903.

LDO. MANUEL RUIZ. Secretario.

Extrañamente heinas sabido que á Monseñor Broderick Obispo auxiliar de la Habana, ha sido nombrado Previsor y Vicario general, con residencia en la Iglesia Parroquial del Angel.

El Secretario del Obispado, padre Ruiz, ha sido confirmado en el cargo. Igualmente continúa desempeñando su cargo el padre Caballero, como Notario eclesiástico.

Al padre Minagaray se le nombra Administrador del Cementerio de Colón.

Los Ferrocarriles Unidos de la Habana.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que publica el señor Secretario de la Empresa cuyo nombre encabeza estas líneas, en la sección correspondiente de este número, relativo al cange de las acciones antiguas por otras nuevas y las formalidades que se deben llenar para efectuar el cobro del dividendo número 7, que el Consejo Directivo de Londres ha acordado que se empiece á pagar el día 10 del actual.

El reparto de este dividendo, que se hace por cuenta de las utilidades realizadas durante el primer semestre del año corriente, comprueba la buena administración y creciente movimiento del ferrocarril de referencia, cuya Directiva ha podido, además, llevar al fondo de reserva la suma de £ 58.000.

Es probable también que el establecimiento por el Ferrocarril Central, de trenes diarios, entre esta capital y Santiago de Cuba, propenderá á acrecentar considerablemente el tráfico por todas las líneas de esta parte de la Isla, con el correspondiente aumento en sus respectivos ingresos, amén del que ha de proporcionarles la gran zafra en perspectiva para el año entrante.

ASUNTOS VARIOS.

RECOMENDACION. El Ingeniero Jefe de Obras Públicas ha recomendado al Gobernador Provincial que otorgue al Sr. Epifanio Ortiz de Zárate, con el carácter de apoderado de la señora viuda de Ruiz de Gámiz, la correspondiente concesión para transformar el sistema de los aparatos que emplea en la carga y descarga del carbón en el litoral de Casa Blanca.

PARA BRILLANTES Cuervo y Sobrinos. En qué conoce usted si un RELOJ DE ROSKOPF PATENTE es Legítimo? En que todos llevan en la esfera un rótulo que dice: CUERVO Y SOBRINOS UNICOS IMPORTADORES. Esta casa es la única que ofrece la BRILLANERIA á GRANEL y en todas cantidades y tamaños; posee además, extenso y variado surtido de JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA. Riela 37, A. altos. Apartado 668.

FUMADORES. Probad los sabrosos cigarros marca FRONTON HABANERO de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores. ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

ELIXIR ESTOMACAL — DE — Saiz de Carlos.

FOLLETIN (53) LA HIJA MALDITA NOVELA POR EMILIO RICHEBOURG (Esta novela, publicada por la Casa Editorial de Maucci, se vende en "La Moderna Poesía," Obispo 136.) (CONTINUACION) Por lo demás, era preciso trabajar, ganar el pan de cada día y acorrer á sus necesidades para poder conservarte intacta tu pequeña fortuna. Pude haber perdido tiempo y dinero y haberme ballado como en otro tiempo,—por un momento tuve este temor, pero Dios misericordioso me protegió y tuve suerte... tú me la habías traído. Por fin realicé mis esperanzas y un día me encontré bastante rico para poder llevar á París y hacerle ingresar en el colegio de Sainte-Barbe. Desde hace diez años, Edmundo, no he tocado para nada los intereses de tu capital; así, pues, posees hoy algo más de veinte mil francos sin contar las modestas economías que he podido hacer y que son también tuyas, sumando otros quince mil francos. —No soy ingrato—le dije con el acento más tiernamente afectuoso,—te

admira tanto como te quiero; mereces por entero el nombre de padre que me has permitido darte. Los ojos de Grelluche brillaron de gozo y su corazón inundose de alegría. —¡Qué feliz me haces!—murmuró. —No puedo hacer más que amarte porque es difícil pueda pagar jamás tu abnegación por mí. Pero hablemos de mi pobre madre... íbas á decirme algo de ella y no has concluido... ¡decías que deseando saber si había muerto regresaste tres años después á Gray!... —Sí. —¿Y qué? —Nada pude averiguar; interrogué y nadie parecía comprenderme; no quisieron ó no pudieron decirme lo ocurrido á fin madre. El joven suspiró y bajó la cabeza. —¡Oh! ya veo—dijo al cabo de un momento—que no puedo hacerme ilusiones: mi madre no existe, pero quiero conocer esa comarca que le fué tan fatal, ese pueblo donde murió y ese departamento de Haute Saone donde probablemente nació, donde acaso tengo familia; quiero pasar por ese camino donde mi desgraciada madre cayó tendiéndose en sus brazos. Padre mío, mañana por la tarde estaré en Gray, pero tengo una idea: ¡quieres acompañarme! Grelluche no disimuló su contento. —¡Qué!—exclamó gozoso—consien-

Lo recetan los médicos de todas las naciones: es tónico y digestivo y anti-gastrítico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterías, acción del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipocloridria, anemia y clorosis con dispepsia las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay más asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo pa-

ra el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas las edades. No solo CURA, sino que obra como pr. v. ntivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta: calle de Serrano número 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América. Agente para la Isla de Cuba J. Rafecas y Compañía, Teniente Rey núm. 12, Habana. 62-1 Oo

Blanca oyó la conversación. La palabra fría sonó agradablemente en sus oídos. Para ella significaba distracción, placer... y se comprendió, la hermosa niña salta tan poco y las distracciones eran tan raras en Seuilton! Un instante después hallábase sola con Rouvenat, sentose sobre sus rodillas y le dijo quedamente con acento cariñoso: —Padrino, no he ido nunca á Gray. Si fueras bueno me llevarías conmigo. —¡Hum! Hum!—dijo sonriendo Rouvenat,—viajar por la noche es poco alegre. —Te aseguro que la noche no me asusta, antes por el contrario me gusta. —Sí, sobre todo cuando duermes. —¡Padrino, qué malo eres! —¿Te gustaría venir conmigo? —Ya lo creo. —Vamos, pues, no sé reusarse nada, queda convenido que me acompañarás. Dos ruidosos besos fueron el premio que obtuvo la condescendencia de Rouvenat. —No hay remedio,—se dijo éste al hallarse solo,—es preciso que haga siempre lo que ella quiera; creo que si me pedía la luna trataría de dársela. Estamos en Gray. Son las dos y media de la tarde y el momento más animado de la feria. Atraída por el ruido de los tambores, de los timbales, de los clarinetes y de los trombones, la mul-

Por lo demás, era preciso trabajar, ganar el pan de cada día y acorrer á sus necesidades para poder conservarte intacta tu pequeña fortuna. Pude haber perdido tiempo y dinero y haberme ballado como en otro tiempo,—por un momento tuve este temor, pero Dios misericordioso me protegió y tuve suerte... tú me la habías traído. Por fin realicé mis esperanzas y un día me encontré bastante rico para poder llevar á París y hacerle ingresar en el colegio de Sainte-Barbe. Desde hace diez años, Edmundo, no he tocado para nada los intereses de tu capital; así, pues, posees hoy algo más de veinte mil francos sin contar las modestas economías que he podido hacer y que son también tuyas, sumando otros quince mil francos. —No soy ingrato—le dije con el acento más tiernamente afectuoso,—te

Compre siempre sus medicinas en la FARMACIA DEL Doctor Garrido, MURALLA número 15, entre CUBA y SAN IGNACIO. Teléfono 863

# MENSAJE DEL PRESIDENTE

AL CONGRESO:

Tres meses y medio han transcurrido de la fecha, desde mediados de Julio, en que terminó la tercera Legislatura del Congreso Nacional. La Administración Pública ha seguido su marcha regular, acen- tuándose de día en día el amor de nuestro pueblo a las instituciones que nos rigen y su decidido propósito de no permitir que por nadie ni por nada se pongan en peligro. Nuestro pueblo está completamente identificado con la República, la considera una encarnación de sí propio y se muestra en extremo celoso de su conservación. Entiende que las mayores garantías de su estabilidad son el orden y la paz, y considera cualquier acto encaminado a perturbar la tranquilidad pública como atentado criminal contra la existencia de la Patria. Así se explica el grito de indignación que resonó de un extremo a otro de la Isla al tenerse conocimiento, a mediados de Septiembre, de que unos cuantos hombres armados trataban de promover una perturbación en el país.

Todas las clases sociales, la población urbana y la rural, movidos todos a impulso de un solo sentimiento, se acendran amor a Cuba, se apresuraron a protestar energicamente contra aquel intento infame y a demostrar con elocuentes manifestaciones de adhesión al Gobierno legítimamente constituido, su firme resolución de contribuir a toda costa a conservar el orden para mantener incólume el prestigio de la nación cubana. Esa noble actitud de nuestro pueblo da la medida honorosa de su moralidad política, de su acendrado patriotismo y de su capacidad para el gobierno propio. Sea esto motivo de plácemes para todos, de justo orgullo para nuestra raza y de confianza plena en nuestro porvenir.

Una continuación expone los sucesos ocurridos a consecuencia del hecho insensato que dejo mencionado. Algunos individuos, pertenecientes ó no al Ejército Libertador, concibieron por su propia iniciativa ó por ajena sugerencia el descabellado propósito de reunir cuatrocientos ó quinientos hombres armados, y aprovechar el viaje a la provincia oriental, presentándose en Santiago para exigir el pago inmediato de los haberes del Ejército. Creían realmente aquellos hombres que de esa manera obtendrían la paga sin demora, ó encubría algún otro fin aquel propósito tan innoble como absurdo que forzosamente habían de rechazar indignados los nobles veteranos de nuestras guerras de independencia? Sea cual fuere el propósito que los guiaba, apenas comenzaron a ponerlo en ejecución, pudieron convenirse de que en Cuba no tienen cabida los agitadores y revoltosos; de que aquí todos, sin distinción de clases, estamos sujetos por igual al imperio de las Leyes, bajo la acción de las Autoridades, que cuentan con el pueblo como su más firme apoyo.

El domingo 13 de Septiembre se reunieron en Sevilla, barrio del Caney, los cabecillas del movimiento. Ese día y el siguiente lograron que se les incorporaran sesenta ó setenta hombres, la mayor parte armados, compeliendo unos por la fuerza y atraídos otros por medios engañosos. Pero ya el mismo día 13 el coronel jefe de la Guardia Rural, de acuerdo con el Gobernador Civil de la provincia, había tomado las medidas convenientes para perseguir á los sediciosos é impedir que se les unieran algunos incautos ó los que tuviesen compromiso con ellos. Esas disposiciones y las que se fueron adoptando sucesivamente dieron por resultado que el 14 se capturaron cuatro individuos con armas; que el 15 se tiróse á la partida; ocupándose caballos, monturas y un rifle; que el 16, introducida ya la desconfianza y la división, entre los mismos cabecillas, éstos se hicieron fuego entre sí, quedando un muerto y otro herido; que todos aquellos individuos que habían sido incorporados por engaño ó contra su voluntad, aprovecharon la ocasión de escapar y retirarse á sus casas; que, activada la persecución de día y de noche, fueron capturados el 21 y 22 los cabecillas restantes. De esta manera y en breve tiempo se puso término á la asonada, que ha servido para demostrar una vez más la eficacia de la Guardia Rural, su disciplina y el alto concepto que tiene de sus deberes como cuerpo de seguridad pública, que no hace ajeno á toda consideración que no sea la obediencia al Gobierno, para llenar cumplidamente los honrosos y patrióticos fines de su institución. De aquel incidente no queda otra huella que el proceso judicial que se ha formado para que los Tribunales de Justicia apliquen á los culpables el castigo que marcan las leyes.

Identico resultado tuvo otro conato de perturbación que á mediados de Julio último se inició por cuatro hombres de moralidad dudosa, si nó de malos antecedentes, que partiendo de Vieana, jurisdicción de Manzanillo, penetraron en la de Bayamo, se apoderaron de armas y efectos en una tienda del barrio de Bucy- cito, y proclamando asimismo la paga del Ejército buscaban también incautos que los siguieran. El Gobernador Civil de la provincia y el Jefe de la Guardia Rural dictaron en el acto acertadas disposiciones para perseguirlos sin descanso. La Guardia Rural, auxiliada eficazmente por vecinos de la comarca, veteranos de la Independencia, dió alcance á la partida el día 26 é hizo prisionero á uno de los que la componían. Al día siguiente volvió á batirla, resultando del fuego que se cruzó, muertos el que hacía de jefe y sus dos compañeros. La Audiencia de Santiago de Cuba nombró desde el primer momento un Juez especial para que conociera del asunto.

Llama la atención que los alzados de Vieana, primero, y los de Sevilla después, dieran igualmente, como grito sedicioso, el de la paga del Ejército. Muy bien pudiera suponerse que detrás de los que tuvieron arrojado para dar la cara y afrontar las consecuencias, hubiera otros menos anónimos, pero más responsables, y verdaderos causantes de ambos conatos de alteración del orden público. Como quiera que sea, tanto los perpetradores del hecho en uno y otro caso, como los investigadores, si los hubo, intentaron echar una mancha sobre la limpia historia del Ejército Libertador, tratando de convertir villanamente el sagrado pendón de la estrella solitaria en la bandera ignominiosa de vulgares y odiosos mercenarios.

El pretexto, tras de infame y criminal, carecía en absoluto de fundamento. El Ejecutivo puso en manos de jefes prestigiosos, bajo la presidencia de uno de los más ilustres caudillos de ambas guerras de Independencia, la importante misión de liquidar los haberes del Ejército. Los trabajos se realizaron sin interrupción, desde Agosto de 1902 á Julio del presente año, dando por resultado un total de 53.774 individuos que se reconocieron como miembros del Ejército libertador y cuyos sueldos han sido liquidados en debida forma.

Quedando sin hacerse la liquidación correspondiente á los funcionarios del orden civil con categoría militar, el Ejecutivo lo puso oportunamente en conocimiento del Congreso, quien dispuso, por acuerdo de 24 de Julio del corriente año, que se nombrara una nueva Comisión encargada de terminar los trabajos pendientes y de resolver las reclamaciones presentadas en determinado plazo. En cumplimiento de este acuerdo se publicaron en la Gaceta Oficial desde el 31 de Julio, y por grupos separados, los nombres de los que habían obtenido la liquidación de sus haberes y los de aquellos cuyas plantillas no habían sido aprobadas.

Se abrió desde luego el plazo prescrito para las reclamaciones, se publicaron reglas para la mejor inteligencia de las disposiciones varias, comprendidas en el acuerdo mencionado, y se nombró por último la nueva Comisión que comenzó á funcionar el 24 de Septiembre.

Por otra parte, dictada el 27 de Febrero último la Ley de impuestos especiales para hacer frente á los intereses y amortización del Empréstito de \$35,000,000, destinado á la paga del Ejército, no se ha dejado un momento de la mano este asunto, estudiándose con el mayor interés los medios más eficaces de hacer efectivos los impuestos y adoptándose las medidas preliminares para poner en vigor la Ley desde el primero del presente mes. Al mismo tiempo, considerando el Ejecutivo de importancia suma que se enviara al extranjero una Comisión compuesta de uno ó dos miembros de ambas Cámaras ó de una de ellas, y de jefes distinguidos del Ejército Libertador, pidió con este objeto al Congreso en Mensaje de 13 de Julio el crédito necesario, que le fué concedido. Formada la Comisión de la manera que se pretendía, partió en 12 de Septiembre para Nueva York, á donde llegó el 15, precisamente el mismo día en que se daba á todos vientos la noticia del atentado de Sevilla. Afortunadamente, el buen juicio que en el exterior se tiene de la sensatez del pueblo cubano, y á que éste tiene derecho por las pruebas tan notoriamente de amor al orden y de ejemplo civismo, contribuyeron no poco, junto con el prestigio personal de nuestros comisionados, á que prontamente se desvaneciera la mala impresión que produjo la noticia en los primeros momentos de recibida y á que no fuera obstáculo para que la Comisión pudiera comenzar desde luego sus gestiones. Muy en breve dará cuenta al Congreso por medio de Mensaje especial, del resultado obtenido por los señores Comisionados que están ya de vuelta aquí, habiendo creído innecesario continuar viaje á Europa, por considerar asegurado el Empréstito en la Banca de los Estados Unidos.

Por la sucinta relación de hechos que precede, quedan comprobados el celo é interés del Poder Ejecutivo para dar cuanto antes una solución satisfactoria al problema nacional de la paga del Ejército, que ha venido á servir de pretexto para alterar el orden, á espíritus turbulentos, ájenos por completo á los sublimes ideales de los mártires de la Independencia, y de cuantos nobles patriotas lucharon en los campos de la contienda armada y fuera de ellos, para constituir, con un pueblo ordenado y pacífico, una patria libre, próspera y feliz.

No obstante los gastos que irrogan la mayor frecuencia de las comunicaciones, las nuevas estaciones creadas y el mayor número de conductores existentes, entre otros, los que ha sido preciso nombrar para que lleven la correspondencia por el Ferrocarril Central, si se comparan los gastos de correos durante el primer año de la República con los del último y más económico del período de la Intervención, resultó un ahorro de \$7,460-60 anuales, á nuestro favor.

Los ingresos de este ramo de la Administración, son mayores de día en día. Del año económico de 1902 á 1903 produjeron un aumento de \$15,328-72 sobre los del año anterior, siendo la suma total recaudada durante el año, de \$420,173-00.

La República de Cuba ha entrado á formar parte de la Unión Postal Universal, mediante la adhesión del Gobierno, ratificada por el Senado, á la Convención que firmaron en Washington el 15 de Junio de 1897, las naciones pertenecientes á la Unión Postal. La adhesión á los arreglos adicionales de la misma Convención sobre el cambio de buitos y giros postales y el servicio de cobros, ha quedado en suspenso á petición del Departamento de Correos, en tanto se efectúan ciertas reformas indispensables.

También se ha concluido entre esta República y la de los Estados Unidos un Convenio Postal para el cambio de correspondencia, el cual rige desde el 9 de Octubre del corriente año, y se proyecta la celebración de otro con el mismo país, que sustituya al actual *modus vivendi*, con respecto al cambio de giros postales.

Los convenios para el cambio de correspondencia y buitos postales, concertados con los Estados Unidos de México, en cuyo texto introdujo el Senado de Cuba algunas modificaciones, pueden darse por fructuosos, porque, estando en receso el Senado Méjicano cuando esas emiendas fueron comunicadas á aquel país, no pudieron ser sometidas oportunamente á la aprobación de dicho Cuerpo, quedando por consiguiente, sin canjearse las ratificaciones, dentro del plazo estipulado.

Hasta la fecha, han manifestado sus deseos de concertar convenios especiales con Cuba para el cambio de buitos y giros postales, el Imperio Alemán y la República Francesa.

En el Departamento de Telégrafos, como se dijo en el anterior Mensaje, ha tenido que lucharse principalmente con la mala construcción de las líneas, que se instalaban á toda prisa á la terminación de la guerra, empleándose para los postes maderas de fácil deterioro. Las líneas, por tanto, han requerido frecuentes reparaciones; en algunas partes ser reconstruidas por completo y aún llevadas por trayecto distinto del que siguió el Cuerpo de Señales de los Estados Unidos. Así ha ocurrido con la línea de Baracoa, que antes iba á Sagua de Tánamo para llegar á Guantánamo, y en la actualidad va directamente á este punto como en tiempo de la dominación española.

El Gobierno se propone emprender importantes trabajos para mejorar las líneas, y con ese objeto se ha asignado desde el mes de Agosto de este año la cantidad de \$10,000 mensuales.

Desde la constitución de la República á la fecha, se han construido las líneas de Baracoa á Guantánamo, de Guane á Mantua, de Vinales á Consolación del Norte, y de Guane á las Martinis, todas de bastante extensión, y con las cuales han quedado esas poblaciones en comunicación con las del resto de la Isla. Además se ha instalado un cable entre el Mariel y el Lazareto de su nombre.

Al terminar la intervención americana había 84 estaciones telegráficas. Hoy funcionan 90, y se tiene en estudio la apertura de otras en poblaciones de relativa importancia.

En Mensajes anteriores expliqué detenidamente la singular situación creada al Ejecutivo por efecto de la Orden Militar núm. 159, Serie de 1902, que regula los servicios sanitarios de la República; y como las dificultades señaladas en aquellos perturban todavía, llamo nuevamente la atención del Congreso acerca de la necesidad que hay de fijar definitivamente la organización que haya de darse á este importante Ramo de la Administración.

El estado de la salud pública es excelente en toda la Isla. La estadística de mortalidad en la Habana, antes de la actual epidemia de escarlatina, presentaba proporcionalmente cifras tan bajas como las que se obtienen en las ciudades mejor atendidas, señalándose particularmente la disminución extraordinaria de las defunciones por enfermedades llamadas *evitables*, y la ausencia completa de aquellas que, como la viruela y la fiebre amarilla, parecen arrancadas de raíz de este suelo, en donde siempre tuvieron carta de naturaleza. Bajo este aspecto nuestro crédito en el exterior ha llegado á demostrarse claramente por la supresión total de las cuarentenas en todos los puntos de los Estados Unidos con relación á los buques procedentes de Cuba; también lo prueban las felicitaciones y las solicitudes de datos respecto á métodos sanitarios, que se reciben de distintos países.

A pesar de tan satisfactorios resultados, es urgente la necesidad de reformar de una manera adecuada la confusa y anticuada legislación sobre asuntos sanitarios, fijando especialmente y en forma preceptiva, la penalidad correspondiente á cada infracción en los casos de venta para el consumo público, de comestibles y bebidas adulterados.

Respecto de este particular ha llegado á tal extremo el refinamiento con que se realiza la adulteración, que en la actualidad tiene el Gobierno en estudio la manera de poner ciertas condiciones y limitaciones á la venta de algunos artículos de primera necesidad, en virtud de que el análisis químico de los que resultan adulterados no descubre en ellos sustancias nocivas á la salud, pero pone de manifiesto que su composición es enteramente distinta de la que debiera ser por los envases que los contienen. Sirvan de ejemplo la manteca, la mantequilla, el vino y otros.

Se ha logrado ya constituir las Juntas Locales de Sanidad en casi todos los Ayuntamientos de la Isla, completándose así el sistema general sanitario comenzado con la organización de la Junta Superior de Sanidad. Actualmente se encuentran en los Estados Unidos dos de sus más ilustres miembros, para asistir á las Conferencias de Sanidad de Baltimore y Washington, en que sólo debían tomar parte representantes de los Estados Unidos, Canadá, Méjico y Cuba.

Igual recomendación que la formulada anteriormente hago en cuanto á la Orden 271 de la Serie de 1900, que es la que rige en asuntos de Beneficencia, reiterando, asimismo, lo que ya expuse con respecto á ella en el Mensaje correspondiente á la apertura del tercer período legislativo. Esa Orden es también de carácter fundamental, y los términos de algunos de sus preceptos impiden la acción del Ejecutivo para encauzar de una manera eficaz la organización de los servicios.

Debo llamar la atención del Congreso acerca del número de enfermos, cada día mayor, que ingresan en los Hospitales de la República. Tiene este hecho una explicación racional en el crédito, más y más justificado, que adquieren dichos establecimientos de caridad, por la esmerada asistencia médica, exquisito cuidado y buena alimentación que en ellos se ofrece á los dolientes.

El buen nombre de que gozan ha hecho que se creen, en los principales hospitales, salas de pensionistas para enfermos que, contando con recursos propios, puedan satisfacer los gastos que su curación origina. El resultado ha sido satisfactorio.

Ingresan hoy en los hospitales muchos pacientes que sufren enfermedades crónicas incurables, y que aumentan considerablemente las erogaciones ordinarias de aquellos establecimientos.

Por esta razón parece estar indicada la conveniencia de crear un Asilo de carácter especial, siquiera sea en la Habana, en donde fuera recojida esta clase de enfermos, cuyo sostenimiento costaría al Estado poco más de una tercera parte de lo que actualmente cuesta en los hospitales.

El 21 de Julio se comenzaron los trabajos en el Castillo del Príncipe para adaptarlo á Presidio de la República. En la actualidad están próximos á terminarse las instalaciones sanitarias que se sustituirán el 8 de Septiembre. Se han hecho ya todas las demoliciones de muros requeridas, y se hallan muy adelantadas las obras de abastecimiento de agua y electricidad, que se verifican por administración. Han sido bastados los edificios para las oficinas, la casa del primer jefe, la del segundo, y otras dos para empleados, con la obligación de entregar todas estas obras el 15 de Febrero de 1904. Acaban de sustabarse todas las rejillas para ser entregadas el día último del propio mes de Febrero próximo. Muy en breve se sacará también á pública subasta la instalación de la luz eléctrica.

Los gastos hechos y el valor de las sustabastadas adjudicadas, ascienden, juntamente, á \$51,274, quedando por consiguiente un saldo de poco menos de la mitad del crédito concedido de \$100,000.

Es probable que en todo el mes de Marzo venidero, pueda verificarse la traslación de los penados al Castillo.

Las relaciones internacionales de la República van estrechándose más cada día con todas aquellas Naciones con quienes nos ligan intereses de orden político y comercial, y puede afirmarse que ninguno de los asuntos pendientes de resolución, habrá de afectar á la buena amistad que con ellas mantenemos.

Con posterioridad al Mensaje que tuvo el honor de enviar al Congreso en 6 de Abril último, han presentado sus Cartas

credenciales el señor Migristo Residente de S. M. el Emperador de Alemania, y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile. Casi todos los Gobiernos, aún los de aquellos países con quienes sostenemos limitadas relaciones, han establecido en Cuba, Agencias Consulares, existiendo actualmente, acreditados en la República, noventa y dos Agentes de la mencionada clase y once representantes diplomáticos.

Tanto por deber de cortesía, como por las ventajas que proporciona á nuestro país la representación diplomática consular, el Ejecutivo ha correspondido al alto honor que las Naciones amigas han dispensado á la República de Cuba, acreditando ante los Gobiernos de aquellas, Ministros Diplomáticos, ó estableciendo Consulados. Estima el Gobierno que á virtud de las simpatías que las naciones Sud-Americanas nos han demostrado siempre, y no siendo posible constituir en todas ellas misiones permanentes, procede enviar una Misión Especial para saludar en nombre de la República á dichas Naciones hermanas, y presentarles el testimonio de nuestra sincera amistad. Me propongo dirigir oportunamente un Mensaje particular sobre este importante asunto.

Nuestra representación en el exterior está constituida por cinco Legaciones, veinte y seis Consulados de profesión y cuarenta y tres honorarios. Los resultados obtenidos hasta ahora, corresponden al esfuerzo hecho para constituir estas representaciones; pues los informes que nuestros Ministros y Cónsules han podido facilitar, y las rectificaciones oportunas que sobre ciertos sucesos, exagerados en el exterior, han tenido ocasión de hacer, han servido de una manera eficaz para destruir la mala impresión que en los primeros momentos produjo la noticia de aquellos hechos, estableciéndose así la confianza en la marcha ordenada de la República.

Propone el Gobierno crear en aquellas oficinas consulares más adecuadas a efectos, Museos Comerciales, donde puedan exhibirse las muestras de los productos naturales, agrícolas é industriales del país, que por su demanda en los mercados extranjeros, y por su calidad ó precio, están en condiciones de competir con los similares de otros países, y donde pueden igualmente registrarse las direcciones de los agricultores, industriales ó comerciantes que lo requirán, y amoldarse las demás indicaciones que éstos hicieren al efecto de dar á conocer dichos productos. Por medio de esos Museos, se evitará en el exterior que se defraude al productor y al consumidor con imitaciones engañosas. El proyecto se ha sometido á la consulta del Centro General de Comerciantes é Industriales y de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Habana, y con sus informes favorables se estudia el mejor modo de llevarlo á la práctica sin costo apreciable para el Estado.

La exhibición de nuestros productos podrá hacerse en mayor escala en la próxima Exposición Universal de Saint Louis, á la que ha acordado el Congreso concurrir, y en la Exposición Universal que se ha de inaugurar en Lieja en Abril de 1905, si se concede el crédito necesario para ello, y así me permito recomendarlo de nuevo, en consideración á la invitación formal y reiterada de Su Majestad el Rey de Bélgica.

Nuestras relaciones políticas con los Estados Unidos han quedado definitivamente determinadas con la celebración de los Tratados que se derivan del Apéndice de la Constitución, el cual podrá ser eliminado de nuestro Código Fundamental, cuando sea con las ratificaciones de aquél, á que se refiere su artículo VIII. El Congreso por la simple lectura de aquellos Tratados, podrá apreciar que, dentro de los términos precisos y perentorios de la Ley Plint, la República ha alcanzado no pocas ventajas en las negociaciones llevadas á cabo para elaborar la propiedad y soberanía de la Isla de Pinos ha sido reconocida á favor nuestro; de las dos formas de coalición (en ventura ó arrendamiento) de porciones del territorio, á que los Estados Unidos tenían derecho para el establecimiento de Estaciones Navales y Carboneras, fué aceptada la que menos pudiera herir el sentimiento cubano; de dichas Estaciones cedimos el menor número posible y las condiciones insertas en el Convenio que regula el arrendamiento de las mismas, son otras tantas limitaciones de aquella coalición, favorables todas á la República de Cuba. Cumplime informar al Congreso que se están practicando las gestiones correspondientes para adquirir de sus dueños las propiedades particulares comprendidas dentro de los límites señalados á las Estaciones Navales y Carboneras y hacer entrega formal de las áreas designadas por la Comisión Mixta, al Gobierno de los Estados Unidos.

El Honorable Presidente Roosevelt, por quien siento tan profundo agradecimiento el pueblo de Cuba, fiel á la palabra empeñada, y á sus propios deseos, ha convocado al Congreso á sesión extraor-

ordinaria. En el exterior ha llegado á demostrarse claramente por la supresión total de las cuarentenas en todos los puntos de los Estados Unidos con relación á los buques procedentes de Cuba; también lo prueban las felicitaciones y las solicitudes de datos respecto á métodos sanitarios, que se reciben de distintos países.

A pesar de tan satisfactorios resultados, es urgente la necesidad de reformar de una manera adecuada la confusa y anticuada legislación sobre asuntos sanitarios, fijando especialmente y en forma preceptiva, la penalidad correspondiente á cada infracción en los casos de venta para el consumo público, de comestibles y bebidas adulterados.

Respecto de este particular ha llegado á tal extremo el refinamiento con que se realiza la adulteración, que en la actualidad tiene el Gobierno en estudio la manera de poner ciertas condiciones y limitaciones á la venta de algunos artículos de primera necesidad, en virtud de que el análisis químico de los que resultan adulterados no descubre en ellos sustancias nocivas á la salud, pero pone de manifiesto que su composición es enteramente distinta de la que debiera ser por los envases que los contienen. Sirvan de ejemplo la manteca, la mantequilla, el vino y otros.

Se ha logrado ya constituir las Juntas Locales de Sanidad en casi todos los Ayuntamientos de la Isla, completándose así el sistema general sanitario comenzado con la organización de la Junta Superior de Sanidad. Actualmente se encuentran en los Estados Unidos dos de sus más ilustres miembros, para asistir á las Conferencias de Sanidad de Baltimore y Washington, en que sólo debían tomar parte representantes de los Estados Unidos, Canadá, Méjico y Cuba.

Igual recomendación que la formulada anteriormente hago en cuanto á la Orden 271 de la Serie de 1900, que es la que rige en asuntos de Beneficencia, reiterando, asimismo, lo que ya expuse con respecto á ella en el Mensaje correspondiente á la apertura del tercer período legislativo. Esa Orden es también de carácter fundamental, y los términos de algunos de sus preceptos impiden la acción del Ejecutivo para encauzar de una manera eficaz la organización de los servicios.

Debo llamar la atención del Congreso acerca del número de enfermos, cada día mayor, que ingresan en los Hospitales de la República. Tiene este hecho una explicación racional en el crédito, más y más justificado, que adquieren dichos establecimientos de caridad, por la esmerada asistencia médica, exquisito cuidado y buena alimentación que en ellos se ofrece á los dolientes.

El buen nombre de que gozan ha hecho que se creen, en los principales hospitales, salas de pensionistas para enfermos que, contando con recursos propios, puedan satisfacer los gastos que su curación origina. El resultado ha sido satisfactorio.

Ingresan hoy en los hospitales muchos pacientes que sufren enfermedades crónicas incurables, y que aumentan considerablemente las erogaciones ordinarias de aquellos establecimientos.

Por esta razón parece estar indicada la conveniencia de crear un Asilo de carácter especial, siquiera sea en la Habana, en donde fuera recojida esta clase de enfermos, cuyo sostenimiento costaría al Estado poco más de una tercera parte de lo que actualmente cuesta en los hospitales.

El 21 de Julio se comenzaron los trabajos en el Castillo del Príncipe para adaptarlo á Presidio de la República. En la actualidad están próximos á terminarse las instalaciones sanitarias que se sustituirán el 8 de Septiembre. Se han hecho ya todas las demoliciones de muros requeridas, y se hallan muy adelantadas las obras de abastecimiento de agua y electricidad, que se verifican por administración. Han sido bastados los edificios para las oficinas, la casa del primer jefe, la del segundo, y otras dos para empleados, con la obligación de entregar todas estas obras el 15 de Febrero de 1904. Acaban de sustabarse todas las rejillas para ser entregadas el día último del propio mes de Febrero próximo. Muy en breve se sacará también á pública subasta la instalación de la luz eléctrica.

Los gastos hechos y el valor de las sustabastadas adjudicadas, ascienden, juntamente, á \$51,274, quedando por consiguiente un saldo de poco menos de la mitad del crédito concedido de \$100,000.

Es probable que en todo el mes de Marzo venidero, pueda verificarse la traslación de los penados al Castillo.

Las relaciones internacionales de la República van estrechándose más cada día con todas aquellas Naciones con quienes nos ligan intereses de orden político y comercial, y puede afirmarse que ninguno de los asuntos pendientes de resolución, habrá de afectar á la buena amistad que con ellas mantenemos.

Con posterioridad al Mensaje que tuvo el honor de enviar al Congreso en 6 de Abril último, han presentado sus Cartas

credenciales el señor Migristo Residente de S. M. el Emperador de Alemania, y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile. Casi todos los Gobiernos, aún los de aquellos países con quienes sostenemos limitadas relaciones, han establecido en Cuba, Agencias Consulares, existiendo actualmente, acreditados en la República, noventa y dos Agentes de la mencionada clase y once representantes diplomáticos.

Tanto por deber de cortesía, como por las ventajas que proporciona á nuestro país la representación diplomática consular, el Ejecutivo ha correspondido al alto honor que las Naciones amigas han dispensado á la República de Cuba, acreditando ante los Gobiernos de aquellas, Ministros Diplomáticos, ó estableciendo Consulados. Estima el Gobierno que á virtud de las simpatías que las naciones Sud-Americanas nos han demostrado siempre, y no siendo posible constituir en todas ellas misiones permanentes, procede enviar una Misión Especial para saludar en nombre de la República á dichas Naciones hermanas, y presentarles el testimonio de nuestra sincera amistad. Me propongo dirigir oportunamente un Mensaje particular sobre este importante asunto.

Nuestra representación en el exterior está constituida por cinco Legaciones, veinte y seis Consulados de profesión y cuarenta y tres honorarios. Los resultados obtenidos hasta ahora, corresponden al esfuerzo hecho para constituir estas representaciones; pues los informes que nuestros Ministros y Cónsules han podido facilitar, y las rectificaciones oportunas que sobre ciertos sucesos, exagerados en el exterior, han tenido ocasión de hacer, han servido de una manera eficaz para destruir la mala impresión que en los primeros momentos produjo la noticia de aquellos hechos, estableciéndose así la confianza en la marcha ordenada de la República.

Propone el Gobierno crear en aquellas oficinas consulares más adecuadas a efectos, Museos Comerciales, donde puedan exhibirse las muestras de los productos naturales, agrícolas é industriales del país, que por su demanda en los mercados extranjeros, y por su calidad ó precio, están en condiciones de competir con los similares de otros países, y donde pueden igualmente registrarse las direcciones de los agricultores, industriales ó comerciantes que lo requirán, y amoldarse las demás indicaciones que éstos hicieren al efecto de dar á conocer dichos productos. Por medio de esos Museos, se evitará en el exterior que se defraude al productor y al consumidor con imitaciones engañosas. El proyecto se ha sometido á la consulta del Centro General de Comerciantes é Industriales y de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Habana, y con sus informes favorables se estudia el mejor modo de llevarlo á la práctica sin costo apreciable para el Estado.

La exhibición de nuestros productos podrá hacerse en mayor escala en la próxima Exposición Universal de Saint Louis, á la que ha acordado el Congreso concurrir, y en la Exposición Universal que se ha de inaugurar en Lieja en Abril de 1905, si se concede el crédito necesario para ello, y así me permito recomendarlo de nuevo, en consideración á la invitación formal y reiterada de Su Majestad el Rey de Bélgica.

Nuestras relaciones políticas con los Estados Unidos han quedado definitivamente determinadas con la celebración de los Tratados que se derivan del Apéndice de la Constitución, el cual podrá ser eliminado de nuestro Código Fundamental, cuando sea con las ratificaciones de aquél, á que se refiere su artículo VIII. El Congreso por la simple lectura de aquellos Tratados, podrá apreciar que, dentro de los términos precisos y perentorios de la Ley Plint, la República ha alcanzado no pocas ventajas en las negociaciones llevadas á cabo para elaborar la propiedad y soberanía de la Isla de Pinos ha sido reconocida á favor nuestro; de las dos formas de coalición (en ventura ó arrendamiento) de porciones del territorio, á que los Estados Unidos tenían derecho para el establecimiento de Estaciones Navales y Carboneras, fué aceptada la que menos pudiera herir el sentimiento cubano; de dichas Estaciones cedimos el menor número posible y las condiciones insertas en el Convenio que regula el arrendamiento de las mismas, son otras tantas limitaciones de aquella coalición, favorables todas á la República de Cuba. Cumplime informar al Congreso que se están practicando las gestiones correspondientes para adquirir de sus dueños las propiedades particulares comprendidas dentro de los límites señalados á las Estaciones Navales y Carboneras y hacer entrega formal de las áreas designadas por la Comisión Mixta, al Gobierno de los Estados Unidos.

El Honorable Presidente Roosevelt, por quien siento tan profundo agradecimiento el pueblo de Cuba, fiel á la palabra empeñada, y á sus propios deseos, ha convocado al Congreso á sesión extraor-

ordinaria. En el exterior ha llegado á demostrarse claramente por la supresión total de las cuarentenas en todos los puntos de los Estados Unidos con relación á los buques procedentes de Cuba; también lo prueban las felicitaciones y las solicitudes de datos respecto á métodos sanitarios, que se reciben de distintos países.

A pesar de tan satisfactorios resultados, es urgente la necesidad de reformar de una manera adecuada la confusa y anticuada legislación sobre asuntos sanitarios, fijando especialmente y en forma preceptiva, la penalidad correspondiente á cada infracción en los casos de venta para el consumo público, de comestibles y bebidas adulterados.

Respecto de este particular ha llegado á tal extremo el refinamiento con que se realiza la adulteración, que en la actualidad tiene el Gobierno en estudio la manera de poner ciertas condiciones y limitaciones á la venta de algunos artículos de primera necesidad, en virtud de que el análisis químico de los que resultan adulterados no descubre en ellos sustancias nocivas á la salud, pero pone de manifiesto que su composición es enteramente distinta de la que debiera ser por los envases que los contienen. Sirvan de ejemplo la manteca, la mantequilla, el vino y otros.

Se ha logrado ya constituir las Juntas Locales de Sanidad en casi todos los Ayuntamientos de la Isla, completándose así el sistema general sanitario comenzado con la organización de la Junta Superior de Sanidad. Actualmente se encuentran en los Estados Unidos dos de sus más ilustres miembros, para asistir á las Conferencias de Sanidad de Baltimore y Washington, en que sólo debían tomar parte representantes de los Estados Unidos, Canadá, Méjico y Cuba.

Igual recomendación que la formulada anteriormente hago en cuanto á la Orden 271 de la Serie de 1900, que es la que rige en asuntos de Beneficencia, reiterando, asimismo, lo que ya expuse con respecto á ella en el Mensaje correspondiente á la apertura del tercer período legislativo. Esa Orden es también de carácter fundamental, y los términos de algunos de sus preceptos impiden la acción del Ejecutivo para encauzar de una manera eficaz la organización de los servicios.

Debo llamar la atención del Congreso acerca del número de enfermos, cada día mayor, que ingresan en los Hospitales de la República. Tiene este hecho una explicación racional en el crédito, más y más justificado, que adquieren dichos establecimientos de caridad, por la esmerada asistencia médica, exquisito cuidado y buena alimentación que en ellos se ofrece á los dolientes.

El buen nombre de que gozan ha hecho que se creen, en los principales hospitales, salas de pensionistas para enfermos que, contando con recursos propios, puedan satisfacer los gastos que su curación origina. El resultado ha sido satisfactorio.

Ingresan hoy en los hospitales muchos pacientes que sufren enfermedades crónicas incurables, y que aumentan considerablemente las erogaciones ordinarias de aquellos establecimientos.

Por esta razón parece estar indicada la conveniencia de crear un Asilo de carácter especial, siquiera sea en la Habana, en donde fuera recojida esta clase de enfermos, cuyo sostenimiento costaría al Estado poco más de una tercera parte de lo que actualmente cuesta en los hospitales.

El 21 de Julio se comenzaron los trabajos en el Castillo del Príncipe para adaptarlo á Presidio de la República. En la actualidad están próximos á terminarse las instalaciones sanitarias que se sustituirán el 8 de Septiembre. Se han hecho ya todas las demoliciones de muros requeridas, y se hallan muy adelantadas las obras de abastecimiento de agua y electricidad, que se verifican por administración. Han sido bastados los edificios para las oficinas, la casa del primer jefe, la del segundo, y otras dos para empleados, con la obligación de entregar todas estas obras el 15 de Febrero de 1904. Acaban de sustabarse todas las rejillas para ser entregadas el día último del propio mes de Febrero próximo. Muy en breve se sacará también á pública subasta la instalación de la luz eléctrica.

Los gastos hechos y el valor de las sustabastadas adjudicadas, ascienden, juntamente, á \$51,274, quedando por consiguiente un saldo de poco menos de la mitad del crédito concedido de \$100,000.

Es probable que en todo el mes de Marzo venidero, pueda verificarse la traslación de los penados al Castillo.

Las relaciones internacionales de la República van estrechándose más cada día con todas aquellas Naciones con quienes nos ligan intereses de orden político y comercial, y puede afirmarse que ninguno de los asuntos pendientes de resolución, habrá de afectar á la buena amistad que con ellas mantenemos.

Con posterioridad al Mensaje que tuvo el honor de enviar al Congreso en 6 de Abril último, han presentado sus Cartas

credenciales el señor Migristo Residente de S. M. el Emperador de Alemania, y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile. Casi todos los Gobiernos, aún los de aquellos países con quienes sostenemos limitadas relaciones, han establecido en Cuba, Agencias Consulares, existiendo actualmente, acreditados en la República, noventa y dos Agentes de la mencionada clase y once representantes diplomáticos.

Tanto por deber de cortesía, como por las ventajas que proporciona á nuestro país la representación diplomática consular, el Ejecutivo ha correspondido al alto honor que las Naciones amigas han dispensado á la República de Cuba, acreditando ante los Gobiernos de aquellas, Ministros Diplomáticos, ó estableciendo Consulados. Estima el Gobierno que á virtud de las simpatías que las naciones Sud-Americanas nos han demostrado siempre, y no siendo posible constituir en todas ellas misiones permanentes, procede enviar una Misión Especial para saludar en nombre de la República á dichas Naciones hermanas, y presentarles el testimonio de nuestra sincera amistad. Me propongo dirigir oportunamente un Mensaje particular sobre este importante asunto.

Nuestra representación en el exterior está constituida por cinco Legaciones, veinte y seis Consulados de profesión y cuarenta y tres honorarios. Los resultados obtenidos hasta ahora, corresponden al esfuerzo hecho para constituir estas representaciones; pues los informes que nuestros Ministros y Cónsules han podido facilitar, y las rectificaciones oportunas que sobre ciertos sucesos, exagerados en el exterior, han tenido ocasión de hacer, han servido de una manera eficaz para destruir la mala impresión que en los primeros momentos produjo la noticia de aquellos hechos, estableciéndose así la confianza en la marcha ordenada de la República.

Propone el Gobierno crear en aquellas oficinas consulares más adecuadas a efectos, Museos Comerciales, donde puedan exhibirse las muestras de los productos naturales, agrícolas é industriales del país, que por su demanda en los mercados extranjeros, y por su calidad ó precio, están en condiciones de competir con los similares de otros países, y donde pueden igualmente registrarse las direcciones de los agricultores, industriales ó comerciantes que lo requirán, y amoldarse las demás indicaciones que éstos hicieren al efecto de dar á conocer dichos productos. Por medio de esos Museos, se evitará en el exterior que se defraude al productor y al consumidor con imitaciones engañosas. El proyecto se ha sometido á la consulta del Centro General de Comerciantes é Industriales y de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Habana, y con sus informes favorables se estudia el mejor modo de llevarlo á la práctica sin costo apreciable para el Estado.

La exhibición de nuestros productos podrá hacerse en mayor escala en la próxima Exposición Universal de Saint Louis, á la que ha acordado el Congreso concurrir, y en la Exposición Universal que se ha de inaugurar en Lieja en Abril de 1905, si se concede el crédito necesario para ello, y así me permito recomendarlo de nuevo, en consideración á la invitación formal y reiterada de Su Majestad el Rey de Bélgica.

Nuestras relaciones políticas con los Estados Unidos han quedado definitivamente determinadas con la celebración de los Tratados que se derivan del Apéndice de la Constitución, el cual podrá ser eliminado de nuestro Código Fundamental, cuando sea con las ratificaciones de aquél, á que se refiere su artículo VIII. El Congreso por la simple lectura de aquellos Tratados, podrá apreciar que, dentro de los términos precisos y perentorios de la Ley Plint, la República ha alcanzado no pocas ventajas en las negociaciones llevadas á cabo para elaborar la propiedad y soberanía de la Isla de Pinos ha sido reconocida á favor nuestro; de las dos formas de coalición (en ventura ó arrendamiento) de porciones del territorio, á que los Estados Unidos tenían derecho para el establecimiento de Estaciones Navales y Carboneras, fué aceptada la que menos pudiera herir el sentimiento cubano; de dichas Estaciones cedimos el menor número posible y las condiciones insertas en el Convenio que regula el arrendamiento de las mismas, son otras tantas limitaciones de aquella coalición, favorables todas á la República de Cuba. Cumplime informar al Congreso que se están practicando las gestiones correspondientes para adquirir de sus dueños las propiedades particulares comprendidas dentro de los límites señalados á las Estaciones Navales y Carboneras y hacer entrega formal de las áreas designadas por la Comisión Mixta, al Gobierno de los Estados Unidos.

El Honorable Presidente Roosevelt, por quien siento tan profundo agradecimiento el pueblo de Cuba, fiel á la palabra empeñada, y á sus propios deseos, ha convocado al Congreso á sesión extraor-

ordinaria. En el exterior ha llegado á demostrarse claramente por la supresión total de las cuarentenas en todos los puntos de los Estados Unidos con relación á los buques procedentes de Cuba; también lo prueban las felicitaciones y las solicitudes de datos respecto á métodos sanitarios, que se reciben de distintos países.

A pesar de tan satisfactorios resultados, es urgente la necesidad de reformar de una manera adecuada la confusa y anticuada legislación sobre asuntos sanitarios, fijando especialmente y en forma preceptiva, la penalidad correspondiente á cada infracción en los casos de venta para el consumo público, de comestibles y bebidas adulterados.

Respecto de este particular ha llegado á tal extremo el refinamiento con que se realiza la adulteración, que en la actualidad tiene el Gobierno en estudio la manera de poner ciertas condiciones y limitaciones á la venta de algunos artículos de primera necesidad, en virtud de que el análisis químico de los que resultan adulterados no descubre en ellos sustancias nocivas á la salud, pero pone de manifiesto que su composición es enteramente distinta de la que debiera ser por los envases que los contienen. Sirvan de ejemplo la manteca, la mantequilla, el vino y otros.

Se ha logrado ya constituir las Juntas Locales de Sanidad en casi todos los Ayuntamientos de la Isla, completándose así el sistema general sanitario comenzado con la organización de la Junta Superior de Sanidad. Actualmente se encuentran en los Estados Unidos dos de sus más ilustres miembros, para asistir á las Conferencias de Sanidad de Baltimore y Washington, en que sólo debían tomar parte representantes de los Estados Unidos, Canadá, Méjico y Cuba.

Igual recomendación que la formulada anteriormente hago en cuanto á la Orden 271 de la Serie de 1900, que es la que rige en asuntos de Beneficencia, reiterando, asimismo, lo que ya expuse con respecto á ella en el Mensaje correspondiente á la apertura del tercer período legislativo. Esa Orden es también de carácter fundamental, y los términos de algunos de sus preceptos impiden la acción del Ejecutivo para encauzar de una manera eficaz la organización de los servicios.

Debo llamar la atención del Congreso acerca del número de enfermos, cada día mayor, que ingresan en los Hospitales de la República. Tiene este hecho una explicación racional en el crédito, más y más justificado, que adquieren dichos establecimientos de caridad, por la esmerada asistencia médica, exquisito cuidado y buena alimentación que en ellos se ofrece á los dolientes.

El buen nombre de que gozan ha hecho que se creen, en los principales hospitales, salas de pensionistas para enfermos que, contando con recursos propios, puedan satisfacer los gastos que su curación origina. El resultado ha sido satisfactorio.

Ingresan hoy en los hospitales muchos pacientes que sufren enfermedades crónicas incurables, y que aumentan considerablemente las erogaciones ordinarias de aquellos establecimientos.

Por esta razón parece estar indicada la conveniencia de crear un Asilo de carácter especial, siquiera sea en la Habana, en donde fuera recojida esta clase de enfermos, cuyo sostenimiento costaría al Estado poco más de una tercera parte de lo que actualmente cuesta en los hospitales.

El 21 de Julio se comenzaron los trabajos en el Castillo del Príncipe para adaptarlo á Presidio de la República. En la actualidad están próximos á terminarse las instalaciones sanitarias que se sustituirán el 8 de Septiembre. Se han hecho ya todas las demoliciones de muros requeridas, y se hallan muy adelantadas las obras de abastecimiento de agua y electricidad, que se verifican por administración. Han sido bastados los edificios para las oficinas, la casa del primer jefe, la del segundo, y otras dos para empleados, con la obligación de entregar todas estas obras el 15 de Febrero de 1904. Acaban de sustabarse todas las rejillas para ser entregadas el día último del propio mes de Febrero próximo. Muy en breve se sacará también á pública subasta la instalación de la luz eléctrica.

Los gastos hechos y el valor de las sustabastadas adjudicadas, ascienden, juntamente, á \$51,274, quedando por consiguiente un saldo de poco menos de la mitad del crédito concedido de \$100,000.

Es probable que en todo el mes de Marzo venidero, pueda verificarse la traslación de los penados al Castillo.

Las relaciones internacionales de la República van estrechándose más cada día con todas aquellas Naciones con quienes nos ligan intereses de orden político y comercial, y puede afirmarse que ninguno de los asuntos pendientes de resolución, habrá de afectar á la buena amistad que con ellas mantenemos.

Con posterioridad al Mensaje que tuvo el honor de enviar al Congreso en 6 de Abril último, han presentado sus Cartas

credenciales el señor Migristo Residente de S. M. el Emperador de Alemania, y el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile. Casi todos los Gobiernos, aún los de aquellos países con quienes sostenemos limitadas relaciones, han establecido en Cuba, Agencias Consulares, existiendo actualmente, acreditados en la República, noventa y dos Agentes de la mencionada clase y once representantes diplomáticos.

Tanto por deber de cortesía, como por las ventajas que proporciona á nuestro país la representación diplomática consular, el Ejecutivo ha correspondido al alto honor que las Naciones amigas han dispensado á la República de Cuba, acreditando ante los Gobiernos de aquellas, Ministros Diplomáticos, ó estableciendo Consulados. Estima el Gobierno que á virtud de las simpatías que las naciones Sud-Americanas nos han demostrado siempre, y no siendo posible constituir en todas ellas misiones permanentes, procede enviar una Misión Especial para saludar en nombre de la República á dichas Naciones hermanas, y presentarles el testimonio de nuestra sincera amistad. Me propongo dirigir oportunamente un Mensaje particular sobre este importante asunto.

Nuestra representación en el exterior está constituida por cinco Legaciones, veinte y seis Consulados de profesión y cuarenta y tres honorarios. Los resultados obtenidos hasta ahora, corresponden al esfuerzo hecho para constituir estas representaciones; pues los informes que nuestros Ministros y Cónsules han podido facilitar, y las rectificaciones oportunas que sobre ciertos sucesos, exagerados en el exterior, han tenido ocasión de hacer, han servido de una manera eficaz para destruir la mala impresión que en los primeros momentos produjo la noticia de aquellos hechos, estableciéndose así la confianza en la marcha ordenada de la República.

Propone el Gobierno crear en aquellas oficinas consulares más adecuadas a efectos, Museos Comerciales, donde puedan exhibirse las muestras de los productos naturales, agrícolas é industriales del país, que por su demanda en los mercados extranjeros, y por su calidad ó precio, están en condiciones de competir con los similares de otros países, y donde pueden igualmente registrarse las direcciones de los agricultores, industriales ó comerciantes que lo requirán, y amoldarse las demás indicaciones que éstos hicieren al efecto de dar á conocer dichos productos. Por medio de esos Museos, se evitará en el exterior que se defraude al productor y al consumidor con imitaciones engañosas. El proyecto se ha sometido á la consulta del Centro General de Comerciantes é Industriales y de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Habana, y con sus informes favorables se estudia el mejor modo de llevarlo á la práctica sin costo apreciable para el Estado.

La exhibición de nuestros productos podrá hacerse en mayor escala en la próxima Exposición Universal de Saint Louis, á la que ha acordado el Congreso concurrir, y en la Exposición Universal que se ha de inaugurar en Lieja en Abril de 1905, si se concede el crédito necesario para ello, y así me permito recomendarlo de nuevo, en consideración á la invitación formal y reiterada de Su Majestad el Rey de Bélgica.

Nuestras relaciones políticas con los Estados Unidos han quedado definitivamente determinadas con la

dinaria, a fin de que se ocupe del Tratado de Reciprocidad Comercial concertado con Cuba, del que tantos beneficios nos prometemos. Las noticias que de fuentes dignas llegan al Ejecutivo hacen concebir la esperanza de que el Congreso americano lo ratificará, adoptando la resolución necesaria para ponerlo en vigor.

Aceptada, en principio, la invitación que por el Presidente de la Confederación Suiza se nos hizo al efecto de adherirse a la "Unión Literaria y Artística" y a la "Unión para la Protección de la Propiedad Industrial", la Secretaría de Estado tiene en estudio el asunto, considerando los provechosos resultados que de la adhesión pueden provenir para el desarrollo de nuestro comercio de exportación, por estar protegidos las industrias del país contra la falsificación de sus productos, como el tabaco, tendrán mayor demanda en los mercados extranjeros. Sobre esta materia, el Gobierno de Alemania ha tenido a bien proponer nos la celebración de un Convenio. Se tiene además en estudio por la misma Secretaría de Estado, la adhesión a la Convención Azucarera de Bruselas de 5 de Mayo de 1902.

Respecto a los Convenios de Amistad, Comercio y Navegación mencionados en el anterior Mensaje, hanse iniciado ya negociaciones con los Gobiernos de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos de América y de Italia; y se discuten en la actualidad los Proyectos de Tratados que sobre dichas materias han sometido esos Gobiernos a nuestra aprobación. Mediante ellos habrán de estrecharse las buenas relaciones que mantenemos con aquellos países, y quedará regularizado el funcionamiento de nuestra representación Diplomática y Consular en las indicadas naciones, con indudable beneficio para el comercio y la navegación. Debo expresar asimismo, que están próximos a ser firmados los Tratados de Extradición que se negocian con Bélgica y los Estados Unidos.

La Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, de la que forma parte Cuba desde los primeros días de 1902, ha venido desarrollando el programa que acordó la Segunda Conferencia verificada en Méjico en Enero del mismo año, y hasta el presente lleva celebrados un Congreso sobre el café, una Conferencia sobre Policía Sanitaria Internacional, y un Congreso Aduanero. Estuvimos representados en los dos últimos, según se indicó en el anterior Mensaje, aprobándose en ellos importantes resoluciones, como la de recomendar a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas la adopción de medidas encaminadas a favorecer el comercio y la navegación y a preservarlas del contagio de enfermedades infecciosas.

El Congreso de Higiene y Demografía, que debía reunirse en Bruselas la primera semana de Septiembre del corriente año, se llevó a efecto, y Cuba estuvo en él debidamente representada.

Actualmente está invitado nuestro Gobierno por el de la República Argentina, para que asista a un Congreso Médico Latino, que habrá de celebrarse en Buenos Aires en Abril de 1904; por el de Bélgica, para asistir a un Congreso de Caminos de Hierro, que se reunirá en Washington en Mayo de 1905; y por el de Italia, para que haga representar en el sexto Congreso de la Unión Postal, que se reunirá en Roma el 21 de Abril de 1904. Nada se ha resuelto aun en el sentido de asistir o no a esos Congresos, si bien el Gobierno se inclina a la creencia de que debe hacerlo.

Durante el último año no se ha hecho alteración alguna en la organización del Poder Judicial. Se han creído algunas plazas y se han suprimido otras de escasa importancia, para bien del servicio. Por lo demás, han continuado los Tribunales funcionando con arreglo a las disposiciones vigentes al terminar la soberanía de España y algunas Ordenes Generales que expidió el Gobierno Interceptor.

No hemos pasado, pues, todavía por ningún período de transición radical que diga lugar a incidentes ó problemas de alguna significación.

El personal judicial es aún casi el mismo que encontró el actual Gobierno. No se han hecho más cambios que los necesarios para cubrir vacantes naturales ó atender a las exigencias del servicio mismo.

El precepto del artículo 84 de la Constitución, por el cual la Justicia ha de administrarse gratuitamente en todo el territorio de la República, viene dando lugar en la práctica a algunos problemas y conflictos. Los Jueces Municipales, que con arreglo a las disposiciones que se rigieron siempre, sólo tienen, para poder subsistir y cubrir los gastos de personal y material que toda Oficina original, los derechos arancelarios, han seguido en este punto la vía consuetudinaria. Unos opinan que desde que fige la Constitución han debido abstenerse de cobrar cantidad alguna a las partes, reservándose el derecho de reclamar oportunamente al Es-

tado el pago de sus servicios; y otros entienden que el precepto constitucional no rige mientras una Ley no regule su aplicación, y que entre tanto pueden continuar percibiendo los derechos asignados.

Los Jueces Municipales y Secretarios, y principalmente, los Jueces de Primera Instancia y sus Escribanos, en los Partidos Judiciales de grande extensión, salen a menudo de las poblaciones en que residen a practicar diligencias a instancia de partes, invirtiendo varios días, durante los cuales incurrían, por razón de transporte y subsistencia, en gastos relativamente considerables, que generalmente pagan las partes por su propio interés; pero cuando éstas carecen de recursos e insisten en ampararse con el precepto constitucional, al cabo, después de largas dilaciones, pagan los funcionarios respectivos, de su propio peculio, los expresados gastos, que a veces alcanzan proporciones alarmantes. Noticias existían de que un Juez Municipal gastó en una salida al campo noventa pesos, que no le pudieron ser reintegrados por el Tesoro, a causa de no registrar disposición alguna que así lo autorizara.

Tal situación acusa la necesidad de que cuanto antes se provea, por medio de una Ley, a la completa aplicación del Artículo 84 de la Constitución, ya que no parece justo gravar a ningún ciudadano con cargas obligatorias y costosas, sin remuneración alguna. Ya en otra ocasión el Poder Ejecutivo dirigió al Congreso un Mensaje especial sobre este asunto.

Cumplime declarar que el Gobierno se siente satisfecho del progreso, lento, pero positivo, que ya se advierte en la administración de Justicia. Con funcionarios judiciales, procediendo con marcado celo en el desempeño de sus funciones, cooperan eficazmente a la obra de moralización en que está empeñado el Gobierno; y grafo me ha sido, en la reciente excursión que he hecho, recoger la impresión de que la Justicia se administra honradamente. Sensible es que las numerosas cargas que pesan sobre el Estado, que hacen tan crecido su presupuesto de gastos con relación a sus ingresos, no permitan dar a los funcionarios de la carrera judicial una remuneración proporcionada a la importancia de los cargos que ejercen, pues así podrían atraerse a ella distinguidos juristas, que hoy se niegan a dejar su profesión, porque el ejercicio de ésta les facilita una retribución más adecuada a sus conocimientos y aptitudes. Es tanto más sensible esta dificultad, cuanto que, si se removiera, en poco tiempo llegaría la República a contar con Tribunales no sólo honrados é independientes, sino de competencia indiscutible.

Los servicios auxiliares de la administración de justicia, han marchado también con la mayor regularidad. Solamente el servicio Médico Forense subsiste aún como un problema sin resolver. Hoy lo siguen prestando provisionalmente los Médicos Municipales, sin remuneración alguna por el Estado, y a falta de estos preste por Médicos particulares, a quienes el Gobierno abona sus honorarios en cada caso, mientras se organiza un Cuerpo de Médicos forenses. Aun no ha tomado el Ejecutivo iniciativa alguna sobre este asunto, porque está en estudio el problema de si conviene establecer al efecto, un organismo bajo la exclusiva dependencia del Estado, ó seguir utilizando, mediante ciertas compensaciones, los servicios de los Médicos que pagan los Ayuntamientos, a fin de aprovechar por razones de economía y para bien del servicio, las condiciones de arraigo y estabilidad que poseen los Médicos Municipales en las respectivas poblaciones.

Los llamados "Oficios Enajenados de la Corona de España" constituyen aún, si no un problema de gran importancia, un estado de cosas que merece especial atención por parte del Congreso. Como desmembraciones de la Corona de España, parece que no deben subsistir hoy en Cuba tales oficios, y por otra parte, como están vinculados en cargos y profesiones que tienen todavía perfecta existencia legal en la República, con frecuencia tiene el Ejecutivo que negarse a proveer a tales cargos y profesiones para que no pueda suponerse, ni siquiera indirectamente, que se razona la subsistencia de los oficios enajenados. Parece, pues, de la mayor urgencia que, el Congreso adopte sobre este particular las disposiciones que estime convenientes.

En el Ramo de Obras Públicas se viene haciendo cuanto es posible dentro de lo que permiten los recursos del Tesoro, vamos extendiendo gradualmente nuestras carreteras; se reparan las existentes; se construyen los puentes más necesarios; se amplían y mejoran los edificios del Estado; se fabrican otros, y se construyen acueductos.

En vista de la penuria de algunos Ayuntamientos, y teniendo en cuenta las poderosas razones de la salud pública, el Estado ha venido atendiendo a servicios sanitarios de la esfera municipal, y

ha dedicado algunas sumas a la edificación ó a la mejora de cementerios que son de la propiedad de algunos Municipios.

La limpieza y saneamiento de la capital de la República, la conservación y mejora de sus calles, parques y paseos, que se llevan a cabo por el Estado, si no con la perfección deseable, con toda la eficacia que hace posibles los recursos de que se dispone, contribuyendo así a mantener las buenas condiciones sanitarias de que disfruta la Habana.

Asciende a 899 el número total de kilómetros de carretera que existen en toda la Isla. De ellos, 256 fueron construidos antes de Enero de 1899, y los 143 restados esa fecha hasta el día. De los 256 kilómetros primeros, 118 pertenecen a Pinar del Río y 138 a la Habana; nada, como se ve, a las otras cuatro provincias. Los 143 kilómetros construidos después de Enero de 1899 se descomponen así: 14.12 en Pinar del Río; 33.34 en la Habana; 11 en Matanzas; 23.18 en Santa Clara; 7.12 en Camagüey, y 54.16 en Santiago de Cuba.

Considerada nuestra extensión territorial, es por demás desconsoladora aquella cifra, que pone de manifiesto la urgente necesidad de que se hagan los mayores esfuerzos para el incremento rápido de nuestras vías de comunicación. Son ellas una sólida base para el desarrollo de la agricultura, fuente principal de nuestra riqueza. No es posible, económicamente hablando, pretender que se cultive una tierra cuyos productos en el mercado alcancen precio inferior al del costo de transporte; y este es el caso en extensas y férrimas regiones de Cuba. No siendo fácil por medio de carreteras, que son muy costosas, unir con las poblaciones y mercados muchas comarcas productoras, pueden sin embargo facilitarse extraordinariamente las comunicaciones, construyéndose el mayor número de puentes y haciéndose caminos firmes de herradura en aquellos distritos que se prestan a ello.

De todos modos, el fomento del país y el prestigio de la República imponen la necesidad de que año por año se dedique a vías de comunicación una cantidad no menor de \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos) pues ya que hoy tanto por hacer en el Ramo de Obras Públicas, debemos emprender especialmente en poner la Isla en condiciones que puedan ser explotadas y desenvueltas los grandes venenos de riqueza que ofrece por todas partes.

La reparación, conservación y servicio de faros, boyas y valizas, se lleva a cabo en la medida de lo que es posible. A fin de atender mejor dichos servicios, el Estado ha adquirido el vapor "Rafael Morales", de acero y de moderna construcción, al cual se está preveyendo de los aparatos y útiles necesarios al objeto a que se le destina.

La ciudad de Santiago de Cuba reclama con urgencia la construcción de un acueducto. Es harto conocida la escasez de agua en aquella población, circunstancia que a menudo proporciona el pretexto para que se comuniquen al exterior informes exagerados sobre el estado sanitario de la ciudad. La construcción de ese acueducto es una necesidad indudable; por lo cual se dispuso que se hiciera el estudio correspondiente y se formulara el presupuesto, a fin de pedir a las Cámaras el crédito indispensable y comenzar las obras inmediatamente.

La Secretaría de Agricultura ha emitido multitud de informes, de carácter técnico, muchos de ellos, sobre distintas consultas que se le han hecho y se continúan haciendo por particulares é instituciones extranjeras, principalmente de los Estados Unidos del Norte, acerca de las condiciones climatológicas del país, lugares más apropiados para determinados cultivos, valor de las tierras, según su situación, modo de adquirir las, manera de sembrar y cultivar ciertas plantas, etc., etc.

También ha continuado ocupándose, por medio de los Ingenieros agrónomos, Secretarios de las Juntas provinciales del ramo, en el estudio de la enfermedad que en varias localidades de la Isla, se ha presentado en el ganado vacuno, para contribuir a sus informes a la mayor ilustración de la Comisión técnica nombrada con el mismo objeto, y con el de procurar los medios profilácticos necesarios para combatir dicha enfermedad.

Además de la distribución, que con las correspondientes instrucciones, ha hecho directamente esa Secretaría entre muchos haendados, de la vacuna adquirida en Méjico, procedente de la que prepara allí el doctor José de la Luz Gómez contra la enfermedad conocida vulgarmente en el país con el nombre de "Pintada", las Juntas provinciales, por su parte, han empleado también, encargándose sus respectivos Secretarios de efectuar por sí mismos las inoculaciones, para cerciorarse de los resultados é ins-

truir en la práctica de tales operaciones a todos los que lo han solicitado.

Como el éxito ha sido extraordinariamente satisfactorio, se ha encargado a aquel país el envío de tres mil gramos más de dicha vacuna, con cargo al crédito de \$1,000 concedido al efecto, para poder responder a los numerosos pedidos que de la misma se reciben de todas partes.

La Estación Central Meteorológica, Climatológica y de Cosechas de la República, instalada convenientemente en los altos del edificio de la Hacienda, hizo su inauguración oficial el sábado 11 de Abril del presente año, y desde esa fecha se viene dando por la misma al puerto y a la plaza lo hora meridiana de la Habana, por el cual se comunican simultáneamente, por telégrafo, a todas las poblaciones de la Isla. Dicha Estación se ocupa a la vez de los fenómenos meteorológicos en general, y principalmente de los ciclones.

Aceptada por nuestro Gobierno la invitación que se le hizo para que Cuba concurrese con sus productos agrícolas, industriales, comerciales, etc., a la Exposición Internacional de Saint Louis (Estados Unidos de América), que ha de inaugurarse en aquella ciudad el día 30 de Abril de 1904; y votado por Ley de 20 Julio último, el crédito de \$50,000 para atender a los gastos que tal servicio ocasiona, la Secretaría respectiva ha venido ocupándose desde entonces, con el mayor interés, en preparar todos los trabajos necesarios a ese efecto; habiendo nombrado una Junta compuesta de los individuos más prominentes de los Centros que representan la ciudad figurada, así como la ciencia, artes, etc., para que cuidaran al logro de nuestros propósitos. También ha sido designado ya el Comisionado por Cuba, que se halla actualmente en Saint Louis, gestionando cuanto es indispensable para lograr que nuestras exhibiciones puedan realizarse en la mejor forma posible.

Conociendo el Ejecutivo que las Estaciones Agronómicas son campos de experimentación que tanto han contribuido y contribuyen en las principales del mundo al adelanto y prosperidad de su agricultura, tiene el propósito de aprovechar la Escuela Industrial de Santiago de las Vegas para transformar en Estación Agronómica. Ya ha principiado a utilizarse dicha Escuela Industrial como estación de ensayos agrícolas, pues actualmente se está cultivando allí la caña de azúcar en una extensión no menor de una caballería de tierra, por el método del ilustrado Dr. D. Francisco de Zayas, y bajo su dirección.

Se ha incluido en el Proyecto de Presupuesto, como se hizo en el anterior, la suma de \$75,000, destinada a las obras de adaptación de dicho Establecimiento al objeto dedicado, a la adquisición de los aparatos, útiles é instrumentos con que ha de ser dotada; a los demás gastos de publicaciones y material propios de la misma, y al pago del personal de todas clases, incluso el de un Ingeniero Agrónomo jefe de la Estación.

Esta deberá estar provista de un Laboratorio completo para toda clase de estudios, incluso los relativos a bacteriología, con el fin de preparar en el mismo, y remitir a las sucursales de provincias, las vacunas correspondientes contra las enfermedades que atacan al ganado de toda clase; teniendo a su cargo además, el servicio climatológico y de cosechas, y de pendiente de ella el meteorológico, acopiándose instalado en el edificio de Hacienda.

También tendrá a su cargo la publicación de una Revista de Agricultura en la que se den a conocer mensualmente todos los adelantos que se vayan obteniendo en este sentido, y cuantas noticias e informaciones sean de interés para los agricultores en general, y en particular, para los de cada provincia, según que las mejoras ó adelantos se refieran a determinadas localidades.

Cuando los fondos del Tesoro Nacional lo permitan, por haberse aumentado convenientemente sus ingresos, se organizarán en debida forma en las provincias, sucursales de la Estación Central. Por ahora hay necesidad de limitarse a las Juntas Provinciales existentes de Agricultura, Industria y Comercio, que estarán en relación con el Centro Agrícola de la Habana.

Por las Secciones de Industria y Comercio, se ha trasladado y resuelto los expedientes cursados en el período de tiempo transcurridos desde Abril último, habiéndose expedido:

Table with 2 columns: National titles and amounts. Includes titles of property of marks of factory of industry and commerce, titles of property of marks of ganado, and cedulas of privilege of patents.

Table with 2 columns: Foreign titles and amounts. Includes certificates of deposits of marks of various classes, titles of property of marks of ganado, and titles of property of marks of ganado.

Pocas innovaciones han ocurrido en el Ramo de Instrucción Pública desde la fecha de mi Mensaje anterior. A fines de Mayo y primeros días de Junio concluyeron las tareas académicas y escolares, reanunciándose las de las escuelas el 14 de Septiembre y las de Institutos y Universidad el 1º de Octubre próximo pasado, habiéndose atendido antes a las ocupaciones intermedias de exámenes y Escuelas de Verano, como lo previene la legislación de la materia.

Se calcula en toda la Isla un total de 391,550 adolescentes varones y blancos y de color. Si se eliminan de este número los mayores de quince años y los menores de ocho, para dejar solamente a los que en rigor y por costumbre constituyen la población escolar, quedarán 253,980 que son la base de la verdadera matrícula de las Escuelas.

Con el crédito presupuestado se podrán organizar 3,532 aulas, de las cuales están ya autorizadas y funcionan 3,476, inasistidas de enseñanzas especiales, como *Sloyd, Kindergarten, Inglés, Calistenia*, que representan 72, quedando un remanente para situarlas en los lugares que la estadística y el resultado de las tareas del curso vayan señalando. Suponiendo que la matrícula se mantenga al nivel del año último, habrá aulas para 150,000 niños.

En la distribución de estas aulas, se ha atendido en cuanto ha sido posible a las necesidades de la población rural. En el presente año hay ya 1,649 aulas rurales contra 1,459 del año pasado. Se ha tenido en cuenta la conveniencia de llevar a nuestros campos elementos de progreso, que son factores necesarios para la regeneración y fomento de nuestra agricultura. En los centros urbanos la iniciativa particular y las relaciones sociales promueven la creación de establecimientos privados, en que se educan numerosos niños, en el campo sólo la acción perseverante del Estado puede facilitar medios de cultura. No arrojan las aulas rurales situadas en las comarcas en que la población vive dispersa que el mismo promedio de matrícula y asistencia que las establecidas en los caseríos y pueblos; pero no se ha de privar por ello al campesino de los beneficios de la educación, y el aula, aun en esas condiciones, debe mantenerse.

Coinciden las tareas escolares del segundo y tercer período del curso, con las faenas de la zafra, y las del tercero con las llamadas *escogidas* de tabaco. En ese tiempo, muchos padres de familia, siguiendo una costumbre consuetudinaria y olvidando los deberes que de consumo les imponen la Ley y la Naturaleza, de atención a la educación de sus hijos, llevan éstos consigo para que ganen también un jornal con su trabajo. Las Juntas de Educación son, en este particular, igualmente responsables, porque no ponen la debida diligencia para evitar el mal, mostrándose al contrario, tolerantes, y permitiendo que se continúe abrumando la niñez con cargas de familia superiores a sus años.

Pero así y todo, no hay comparación posible entre el estado presente de la educación popular y el de tiempos no lejanos atrás. Los adelantos realizados en estos últimos cinco años son considerables, pudiendo decir que nos hallamos en estado de verdadero progreso, hasta el punto de asegurar que, con el promedio actual de asistencia a las aulas, la inmensa mayoría de la nueva generación poseerá la instrucción elemental indispensable a todo ciudadano de un pueblo libre.

Justo es hacer especial mención del Magisterio, al hablar de tan beneficiosos resultados. Ya tenemos gran número de maestros perfectamente hábiles y de otros que realizan esfuerzos apreciables para alcanzar mayor perfección. A pesar de esto, las autoridades escolares tienen es-

pecial encargo de velar porque no defrauden al Estado ni a los educandos los que sean incompetentes. Por eso se ha recomendado a los Superintendentes de Provincia, que en todos aquellos casos en que resulte comprobada la ineptitud de un maestro, se proceda a la destitución. Los exámenes anuales de los maestros y las Escuelas de Verano, son medios de cultura profesional que deben conservarse; se lo demostrará la experiencia adquirida en estos últimos años, si la razón y el buen sentido no lo aconsejaban.

Las hojas de examen de todos los distritos, acusan anualmente mayor grado de cultura, y las tareas de las Escuelas de Verano se van haciendo cada vez más gratas y más provechosas. Este año los Directores de las Escuelas han tenido la colaboración de maestros distinguidos que, con buena voluntad y competencia reconocida, han contribuido a dar un carácter práctico a las clases, sin dejar por eso de utilizar la cooperación de personas ajenas al Magisterio, si bien de aptitud probada.

Se ha adquirido durante las vacaciones, y se prepara la distribución de material de enseñanza, como no lo ha habido hasta ahora en nuestras Escuelas públicas, ni aún en las privadas. Lo exigía ya el adelanto de un gran número de educandos.

Entiendo que debemos ser parcos en las reformas legislativas que afecten a la enseñanza, pues nuestro sistema actual es de creación muy reciente y no ha alcanzado siquiera su completo desarrollo. Esto no excluye, sin embargo, que se hagan algunas reformas indispensables, por ejemplo, la que indica la experiencia con respecto a las Juntas de Educación. Bien está que sean de origen electivo, pero dada la especialidad de que no admiten, y la circunstancia de que no administran recursos propios, sino del Tesoro Nacional, el sufragio debe limitarse a los que tienen interés directo en la buena marcha de las Escuelas, ó sea a los padres de familia de cada Distrito, con residencia en el mismo, durante los seis meses anteriores a las elecciones.

Enhorabuena también, que intervengan en los nombramientos de los maestros, propiamente dichos a la Secretaría de Instrucción Pública, por conducto de los Superintendentes de Provincia, quienes acompañarán la propuesta con el informe que les sugiera su conocimiento del personal y de la localidad, y teniendo en consideración, que es razonable conservar en la misma aula al maestro que haya servido en ella el curso entero, ó la mayor parte, si nota desfavorable.

La práctica ha demostrado que no siempre se inspiran las Juntas en las necesidades y conveniencias de la educación al nombrar el personal docente, siendo numerosos los casos en que, por virtud de traslaciones, se ocasionan escasezas de maestros, sabiéndose que no han de ir a los puntos que se les designan, estos hechos desdeshorizan la Escuela pública.

La Segunda Enseñanza, que se dispensa en los seis Institutos correspondientes a las seis Provincias en que está dividido el territorio de la República, continúa desenvolviéndose, prestando su concurso a la obra de la cultura general del país.

Regulada, como es sabido, por el Orden 267, Serie de 1900, del Gobierno Militar de Cuba, no ha sufrido alteración alguna, y las únicas diferencias que ha ofrecido son las relativas al número de matriculados en cada una de las enseñanzas propias de los Institutos y en otras que, como las de Agrimensura, estudios de Comercio, Nautica y Taquígrafa, están anexas a los mismos.

El número total de alumnos matriculados en los Institutos de Segunda Enseñanza, excluyendo los de los Colegios incorporados, fué de 876 en el pasado curso de 1902 a 1903, y de 981 en el presente curso académico de 1903 a 1904, ó sean, 105 alumnos más a favor de este año.

El Ejecutivo tiene especial interés en atender a ciertas enseñanzas especiales que, como las de Nautica y Telegrafía, demandan su más pronto establecimiento. Responde la primera a las exigencias de la Marina mercante de la República y a la custodia de nuestra extensa línea de costas, y la segunda, a la preparación científica de verdaderos telegrafistas, capaces de llenar cumplidamente las atenciones del servicio.

La creación de Institutos especiales para esas enseñanzas, demandaría créditos considerables, que elevarían notablemente la cifra de los Presupuestos Generales de la Nación.

Felizmente, en el Instituto de la Habana, que puede sostener favorable comparación con establecimientos análogos de países muy adelantados, está muy bien atendida la enseñanza de materias, fielmente aprovechables para establecer y mantener una Escuela de Nautica y otra de Telegrafía.

El Curso Preparatorio, establecido por el Orden número 287, de 1900, en los Ins-

Advertisement for Nestlé's Milk. Text: 'HARINA LACTEADA DE H. NESTLÉ. Alimento Completo PARA LOS NIÑOS. Casa de HENRI NESTLÉ, 16, rue du Parc-Royal, PARIS. ALMACEN al por MAYOR, 43, Cannon Street, LONDON, E.C.

Advertisement for Hogg's Oil. Text: 'TINTURA INGLESA INSTANTANEA. LA ÚNICA para teñir los Cabellos y la Barba en todos colores, SIN DESENGRASAR antes de su aplicación. DESNOUS, 102, rue Richelieu, PARIS. ACEITE de HOGG. de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL.

Advertisement for La Zilia. Text: 'LA ZILIA. Suárez 45. La casa que más barato vende. realiza toda la ropa de verano a precios de ganga, para caballeros y señoras y cuenta con inmenso surtido para invierno donde hay donde escoger abrigos de todas clases y casi, casi regalados. Gran surtido de muebles, &c. La Zilia, Suárez 45. 11020 13-25 Oc

Advertisement for Zarzaparrilla de Hernández. Text: 'Zarzaparrilla de Hernández. El mejor de todos los depurativos; superior a las demás Zarzaparrillas y a cuantas preparaciones se recomiendan para los malos humores. Purifica y reconstruye el cuerpo humano. 140 años de constante éxito justifican su fama universal! De venta en todas las boticas y droguerías de crédito y en la Farmacia Arnautó, San Rafael 29, entre Galiano y Aguilá, Teléfono 1.510, Apartado de Correos 832, Habana.

Advertisement for Pepsina de Castell's. Text: 'PEPSINA DE CASTELL'S GRANULADA EFERVESCENTE. No vendemos Arena. Vendemos espejuelos y lentes. Es fácil vender arena, puesto que no es preciso gran conocimiento para hacer las transacciones en cambio, si es necesario, para vender a Vd. un par de cristales que le mejoren la vista. En vez de ir a comprarlos a cualquier casa que vende cristales sin saber científicamente lo que vende, cual si se tratase de barril de arena, pásese por aquí, y sin que nuestros precios sean más elevados, obtendrá Vd. las ventajas que ofrecen los servicios de un óptico con experiencia. Así pues, si no le sirve de molestia, venga por esta su casa, O'REILLY NUMERO 106. LYCHENHEIN & Co.

Advertisement for Wine de Bugaud. Text: 'VINO DE BUGAUD. TONICO-NUTRITIVO. CON QUINA Y CACAO. El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades medicas de Paris en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO, las CONVALESCENCIAS. Se halla en las Principales Farmacias.

Advertisement for Pautauberge. Text: 'SOLUCION PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado. El remedio para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces; las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS; las BRONQUITIS CRONICAS.

Advertisement for Elixir and Kola. Text: 'el ELIXIR, o la KOLA. NEURASTENIA, ABATIMIENTO moral é físico, ANEMIA, FLAQUEZA, CONVALENCIA, ATONIA GENERAL, FIEBRE de LOS PAISES CALIDOS, DIARRREA CRONICA, AFECIONES DEL CORAZON, se curan radicalmente con el ELIXIR, o la KOLA.

Advertisement for Doctor Masson. Text: 'INYECCION DEL DOCTOR MASSON. ESPECIFICO DEL GONOCOCCUS - MIXTURA ANTISEPTICA, SUPRESION Y CURACION. Lo más frecuentemente basta con un solo frasco. Esta INYECCION de efecto rápido y duradero hace inútil todo tratamiento interno. PARIS - A. GOBERT, Farmacéutico-Químico, 40, rue des Acacias - PARIS. Depositarios en La Habana: YLUDE de JOSE SARRA é Hijo.

Advertisement for Wine de Bugaud. Text: 'VINO DE BUGAUD. TONICO-NUTRITIVO. CON QUINA Y CACAO. El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades medicas de Paris en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO, las CONVALESCENCIAS. Se halla en las Principales Farmacias.

titulos de la República, para el ingreso en la segunda enseñanza. termina con el presente curso académico. El Ejecutivo llama la atención del Congreso sobre el particular.

Dispuesta por el Gobierno Interventor, en Junio de 1901, la traslación de la Universidad de la Habana, al edificio de la Pirotecnica Militar, y terminada aquella en 7 de Mayo de 1902, tiene el Gobierno el mejor deseo de realizar las obras necesarias para que la Universidad responda a los fines de su institución.

Pero las inmensas cargas que pesan sobre el Tesoro no permiten verificarlas con la brevedad que se quisiera, viéndose obligados a ir realizando paulatinamente aquellas obras de necesidad más perentoria.

El número total de alumnos matriculados en la Universidad en el presente Curso Académico, es de 557.

La Escuela de Pintura y Escultura sigue siendo factor importante en la cultura artística del país.

Las enseñanzas de dibujo elemental, paisaje, antiguo griego, colorido, escultura, anatomía pictórica y perspectiva, constituyen un núcleo de importancia con relación a las exigencias del arte en la República; y es sensible que el Gobierno no pueda en estos momentos ampliar su acción a otras esferas de la enseñanza artística.

En el presente curso aparecen matriculados hasta hoy, 345 alumnos.

La Escuela de Artes y Oficios ha merecido siempre del Gobierno vivo interés, que está justificado por los beneficios que de ella se derivan para la industria.

En el pasado curso de 1902 a 1903, hubo un total de 451 matriculados, cifra que se descompone en 308 de la enseñanza diurna y 143 para la nocturna.

En el presente curso de 1903 a 1904, el número de matriculados asciende a 436, en la forma siguiente: 299 durante el día, y 127 por la noche.

La organización técnica y pedagógica de la institución no ha sufrido cambio alguno, y por tanto, se conserva el mismo presupuesto.

Me abstengo de hacer recomendaciones para el mejoramiento de la Escuela, porque el Estado le sostiene provisionalmente, mientras se encarga de ella el Gobierno Provincial de la Habana.

Pronto se dará a luz el informe general sobre la Instrucción Pública en Cuba. Por los datos que contiene se podrán apreciar los esfuerzos que hace la República por la cultura del pueblo.

El movimiento de fondos en la Tesorería General de la República desde mi anterior Mensaje, de 4 de Abril 481 del pasado Octubre, ha sido el siguiente:

Table with 2 columns: Existencia en 1º de Abril de 1903, Ingresos (Abril to Octubre), Egresos (Abril to Octubre), Existencia en 1º de Noviembre.

Los gastos, a partir del mes de Abril, han ido en aumento a consecuencia de los créditos concedidos por el Congreso para Obras Públicas, saneamiento y otras atenciones de carácter general, y a virtud de la reorganización de la Guardia Rural, según Ley de 18 de Octubre del año próximo pasado, con las modificaciones acordadas posteriormente. No obstante, entre lo ingresado en Tesorería y los fondos consignados en el período de tiempo expresado, resulta un superávit de \$1.204.903-03, y si se une éste a la existencia de primero de Abril, el saldo en primero del presente mes asciende a \$3.543.439-39.

De este saldo hay que deducir la suma de \$871.166-32, comprometida ya para la realización de las Obras Públicas acordadas por las siguientes Leyes:

Table with 2 columns: Por la de 19 de Febrero de 1903, Edificio para la Cámara de Representantes, Ley de 23 de Julio, Para traslación del Presidente, Ley de 20 de Julio, Invertidos ya.

A esta cantidad hay que agregar \$212.081-56, no invertidos hasta 31 de Octubre último, de la suma consignada también para Obras Públicas. Dicha cantidad de \$212.081-56, se descompone en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Saldos de créditos concedidos por el Gobierno Interventor, Provincia de Matanzas, Id. Id. Santa Clara, Id. Id. S. de Cuba.

Saldo de los concedidos por el Ejecutivo para obras, cuya continuación se dispuso por el artículo tercero de la Ley de 19 de Febrero de 1903:

Table with 2 columns: Provincia de P. del Río, Id. Id. la Habana, Id. Id. Matanzas, Id. Id. Santa Clara, Id. Id. Pto. Principe, Id. Id. S. de Cuba, Obras Generales.

Total \$ 883.198-84

Table with 2 columns: Además, existe un crédito mensual de \$6.000 para las siguientes obras: Camino de Manzanillo a Calicut, Id. Id. Bayamo a Bañare, Id. Id. Manzanillo a Bayamo.

Los pagos de las obligaciones ordinarias y extraordinarias han continuado realizándose con toda puntualidad, en virtud de las autorizaciones que me fueron concedidas por las leyes de 12 de Julio y 4 de Septiembre de 1902. Dentro de breve tiempo, estará terminado el examen de las cuentas del pasado ejercicio fiscal, cerrado definitivamente por prescripción de Ley el 30 de Septiembre próximo.

Por la primera de las citadas Leyes, fué autorizado para el pago de todos los servicios correspondientes a los meses de Julio y Agosto de aquel año, incluyendo-se no sólo los que figuraban en el presupuesto del mes de Junio, sino los gastos correspondientes a la dotación Presidencial, a las Cámaras, Cuerpo Diplomático, etc.

Por la de 5 de Septiembre, lo fué para que dentro de las expresadas condiciones efectuara los pagos de las atenciones del Estado hasta que se promulgara la Ley de Presupuestos. El Presupuesto que dejó aprobado para el mes de Junio de 1902 el Gobernador Militar de la Isla de Cuba, ascendía a \$1.175.301-58, y el importe total de las ordenes de adelantos de fondos fué en el pasado año fiscal de \$15.510.534-80, de los que, deducidos un millón 713.836-41, que importan las ordenes libradas con cargo a los créditos concedidos por leyes especiales, dan un total líquido en el año de \$9.796.698-39, de obligaciones ordinarias, 6 sea un promedio mensual de \$1.149.720-40, habiendo una diferencia en cada mes, a favor del crédito ordinario, de \$26.080-56, o sean \$31.596-64 durante el año, de las cuales no se ha hecho uso.

Los fondos situados a los Pagadores han sido los siguientes en dicho año fiscal:

Table with 2 columns: Poder Legislativo, Presidencia y Vicepresidencia, Secretaría de Estado y Justicia, Ingreso Poder Judicial, Secretaría de Gobernación, Idem de Instrucción Pública, Idem de Hacienda, Idem de Agricultura, Industria y Comercio, Idem de Obras Públicas.

La suma de \$4.713.886-41, que representa el importe de los créditos que se deducen por consecuencia de leyes especiales de los \$15.510.534-80 consignados en pedidos de fondos durante el año fiscal de 1902 a 1903, lo representan las siguientes sumas:

Table with 2 columns: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, Idem de Estado y Justicia, Idem de Instrucción Pública, Idem de Hacienda, Idem de Agricultura, Industria y Comercio, Idem de Obras Públicas.

De los \$779.395-50 que figuran en concepto de Gobernación, \$412.248-08 pertenecen al Subconcepto "Fondos para Gastos Postales," y representan las remesas hechas a los Estados Unidos durante el año expresado, para cubrir el importe de los giros librados contra aquel Tesoro.

Del crédito de \$900.000 concedido por la Ley de Junio de 1902 para gastos imprevistos, queda aún un saldo disponible de \$31.690-80.

Me permito reiterar la recomendación contenida en mi Mensaje de 6 de Abril, acerca de la conveniencia de mantener siempre en las Cajas del Tesoro una reserva suficiente para poder atender a las emergencias que puedan ocurrir. Asimismo recomiendo con no menor interés, la necesidad de normalizar la vida económica del Estado, aprobando el proyecto de presupuestos generales que para el próximo año presentaré dentro de breves días, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 5º art. 65 de la Constitución.

El Estado continúa atendiendo a servicios de carácter provincial y municipal, que importan más del 40 por 100 de los gastos que pesan sobre el Erario, y tiempo es ya de ir transfiriendo algunos de ellos a los organismos locales, pues los últimos presupuestos de no pocos Municipios se han liquidado con superávit. Así podrá dedicarse mayor suma de los ingresos nacionales a Obras Públicas, para favorecer la agricultura en la medida que lo exigen las circunstancias, y de conformidad con los deseos del Ejecutivo.

Paréceme indicada ya la conveniencia de que tengamos nuestra Legislación Marítima, pues las disposiciones vigentes no están en armonía con el nuevo estado jurídico del país.

En el proyecto de presupuestos se propone la creación, en la Secretaría de Hacienda, de un Negociado especial de Navegación e Inspección de Buques, anexo al ramo de Aduanas, para regularizar aquellos servicios, en lo que es de su competencia; pero es preciso que se complete el pensamiento con la legislación adecuada, adoptándose también medidas que tiendan a favorecer nuestra marina mercante, digna de protección.

Debido a la rigurosa observancia de las leyes de Inmigración y Carantena, se ha logrado impedir que entre en el país gente inútil ó perjudicial, y también se ha logrado evitar con el auxilio eficaz así prestado a la Junta de Sanidad, la importación de muchas enfermedades, entre otras, la terrible fiebre amarilla, la viruela, etc., etc.

Llamo igualmente la atención del Congreso, para que se reformen las disposiciones sobre inmigración, con el objeto de resolver ese importante problema social y económico, que hoy más que nunca preocupa los ánimos por la necesidad que se siente de que vengán emigrantes con el propósito de trabajar y de constituir su hogar aquí, no a convertirse en carga pública ó en población flotante, que ningún provecho ha de ofrecer al progreso y mejoramiento de la República; inmigrantes que, familia, sanos, fuertes, laboriosos y fácilmente adaptables por sus condiciones físicas al clima, y al medio social de Cuba. El Ejecutivo me encarece la importancia del asunto, que los agricultores consideran de la mayor urgencia resolver.

Los impuestos creados por la ley de 27 de Febrero, han comenzado a recaudarse conforme al Reglamento dictado en 11 de Septiembre último, y a virtud de la autorización que me fué concedida para ponerlos inmediatamente en ejecución. El Reglamento se ha ajustado a las prescripciones acordadas por las de 8 de Mayo y 13 de Junio. No ha sido posible implantarlos antes, porque era forzoso aguardar a que estuvieran impresos los sellos que se usan en la cobranza de estos impuestos, como el medio más eficaz para verificar satisfactoriamente la recaudación, y para que resulte comprobado que cada contribuyente ha satisfecho los que le corresponden. Todos los impuestos de esta índole encuentran en los primeros momentos dificultades para su implantación y recaudación, pero el Ejecutivo espera que su exacta ejecución se realizará sin obstáculos, y que los obligados a satisfacerlos se dispondrán a efectuarlos legalmente para no incurrir en las penalidades prescritas. El rendimiento de estos impuestos se considera suficiente para el pago de los intereses del empréstito de 35.000.000 de pesos, y es de desearse que los hechos confirmen esa creencia para no tener que acudir a los que gravan la exportación del tabaco y a la fabricación del azúcar, en suspenso hasta que comience la amortización.

Las reclamaciones formuladas contra algunos preceptos del Reglamento, han sido atendidas en cuanto tenían de justas, porque es deseo del Ejecutivo, como lo será siempre, armonizar, en lo que de sus facultades dependa, los intereses de la administración y de los contribuyentes.

Me permito recordar el Mensaje que dirigí al Congreso en 3 de Abril del presente año, referente a la venta del ferrocarril de Triscornia. El contrato de la parcela núm. 1, vendido en 30 de Septiembre último, ha sido prorrogado por tres meses, consignándose una renta de \$780, que es la mitad de lo que se venía pagando conforme a la escritura de 13 de Noviembre de 1900. Se adoptó esa medida para dar tiempo a que el Congreso acordara lo solicitado en pro de los intereses del Erario, pues de otro modo se arruinaría por completo aquella propiedad, que no tiene aplicación alguna, y que es gravosa por la expresada renta y por el costo de vigilancia de la línea y almacenes.

He procurado en este Mensaje dar el debido cumplimiento al precepto constitucional, exponiendo cuanto se refiere a los actos de la Administración y al estado general de la República. El propósito del Ejecutivo ha sido siempre el de ajustar todos sus actos a las leyes y a la Carta Fundamental, así como el de contribuir con cuanto estuviere a su alcance, al bienestar del pueblo cubano y al engrandecimiento y prosperidad de la República.

Palacio de la Presidencia, -Habana 2 de Noviembre de 1903.

T. ESTRADA PALMA.

¿QUIERE USTED TENER HORA FIJA GARANTIZADA? COMPRE EN COMPOSTELA 56, CRONOMETRO BORBOLLA, QUE TIENE DESDE \$ 4 HASTA \$185

SESION MUNICIPAL DE AYER 2. La sesión municipal de ayer comenzó a las cinco menos cuarto de la tarde. Presidió el Alcalde, Dr. O'Farrill. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se le concedieron quince días de licencia por enfermo al empleado del municipio, D. Arturo Somarriva.

Se aprobaron las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones para la subasta de 30 caballos con destino al Cuerpo de Policía, con objeto de ver si se presentarán licitadores.

Se acordó no fijar la cantidad con que el Ayuntamiento de la Habana debe contribuir a las obras de embellecimiento del manuseo levantado en el

Dr. Augusto Renté CIRUJANO DENTISTA CONSULTAS Y OPERACIONES DE 8 A 5 - HABANA 8 11170

Dr. Jose Arturo Figueras Especialista en piezas dentales. Consultas de 7 a 11 a. m. en la Quinta "La Purísima Concepción" para sus socios. De 12 a 5 en Escobar 79. C-1895

Dr. Gonzalo Aróstegui MEDICO DE LA C. de Beneficencia y Maternidad Especialista en las enfermedades de los niños médicos y quirúrgicos. Consultas de 11 a 1. Aguilar 1083. -Teléfono 824. C-1754

Dr. Adolfo Reyes Enfermedades del Estómago e Intestinos exclusivamente. Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hagen del Hospital de San Antonio de París, aplicaciones para Sras. y Caballeros de MASA-JE, Electrolitapia e Hidroterapia sin percusión (drip modifié) por un personal idóneo bajo la dirección del Dr. Reyes. Consultas de 1 a 3 de la tarde. -Lamparilla 74 altos. -Teléfono 874. C-1775 70c

Dr. Francisco J. Velasco Enfermedades del Corazón, Pulmones Nerviosas y de la Piel, (incluyendo Venéreo y Sífilis). -Consultas de 12 a 2 y días festivos de 12 a 1. PRADO 12. -Teléfono 458. C-1881 1 0c

Arturo Mañas y Arquibola Jesús María Barraqué NOTARIOS. AMARGURA 32. TELEFONO 814. C-1687

Dr. Nicanor P. Tellechea CIRUJANO DENTISTA Ha trasladado su bien montado gabinete a Acosta 18. Consultas y operaciones de 11 a 5. 10390

Dr. Adolfo Reyes Enfermedades del Estómago e Intestinos exclusivamente. Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hagen del Hospital de San Antonio de París, aplicaciones para Sras. y Caballeros de MASA-JE, Electrolitapia e Hidroterapia sin percusión (drip modifié) por un personal idóneo bajo la dirección del Dr. Reyes. Consultas de 1 a 3 de la tarde. -Lamparilla 74 altos. -Teléfono 874. C-1775 70c

Dr. Gonzalo Aróstegui MEDICO DE LA C. de Beneficencia y Maternidad Especialista en las enfermedades de los niños médicos y quirúrgicos. Consultas de 11 a 1. Aguilar 1083. -Teléfono 824. C-1754

Dr. Aristides Mestre Consultas sobre enfermedades nerviosas y mentales. Aplicaciones eléctricas. Lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4 de la tarde. Establecimiento hidroterápico Reina 39. C-1690

ANALISIS DE ORINES Laboratorio Urológico del Dr. Vidossola (FUNDADO EN 1880). Un análisis completo, microscópico y químico, DOS pesos. Compostela 97, entre Murala y Teniente Rey. 11159

Dr. Jose A. Taboada. MEDICO-CIRUJANO. Estudio especial. Enfermedades del pecho y del aparato digestivo. Consultas diarias de 2 a 4. Ora para los pobres Martes y Viernes de Sa 4. NEPTUNO 41. 10673 20c 21

DR. MULLER ENFERMEDADES VENEREAS, SIFILIS. ESPECIALISTA. Gabinete de consultas San Isidro n. 72. De 1 a 3 y de 7 1/2 a 11 noche. 10315 25-90c

CARLOS DE ARMAS ABOGADO De 12 a 4. Aguilar 19. Teléfono 1111. C-1695

DR. ADOLFO G. DE BUSTAMANTE Ex-Interno del Hospital Internacional de París. Enfermedades de la piel y de la sangre. Martes, Jueves y Sábado de 1 a 3. Bernaza 32 10624

J. Valdés Martí, FRANCISCO FELIX LEDÓN ABOGADOS De ocho a once. O'Reilly 24, altos 10600

Enrique Hernández Cartaya Alfredo Bizarra De 12 a 4. ABOGADOS Jesús María 20 8917 75-46-59

R. Calixto Valdés Valdés CIRUJANO DENTISTA. Aguila 78, entre San Miguel y San Rafael. Especialista en trabajos de puente, coronas de oro y dentaduras postizas. C-1711 alt 13 1 0c

DR. M. VIETA HOMEOPATA. Consulta de nueve a once. A. M. Obrapia 57, esquina a Compostela 81. 26-25

DR. ROBELIN Piel, Sífilis, Venéreo. -Males de la sangre. -Tratamiento rápido por los últimos sistemas. JESUS MARIA 91, DE 12 A 2. C-1694

Dr. G. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 a 3. Teléf. 1755. Reina núm. 123 C-1801

Cacahual a la memoria del general Maceo y del capitán Gómez Toro, hasta tanto no se conozca extraordinariamente la suma con que contribuyeron los demás Ayuntamientos de la Isla.

A propuesta del Sr. Torralbas se nombró una comisión de concejales para que se entrevistara con la de vecinos que ya ha iniciado la exhumación de los restos del general Narciso López, a fin de llevar esa idea a la práctica.

El cabildo se dió por enterado con satisfacción de la memoria y de un estado comprensivo de los trabajos realizados por el Negociado de Policía Urbana desde el año 1901 hasta la fecha, acordando felicitar a los empleados que han realizado ese trabajo.

Por mayoría de votos se aprobó el informe de la comisión de Hacienda proponiendo la construcción de un cementerio en el barrio de Casa Blanca. Se despacharon otros expedientes de poca importancia y se levantó la sesión.

Eran las seis y veinte de la tarde.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA TRIBUNAL SUPREMO. Sala de lo Civil.

Infracción de Ley, mayor cuantía. La Sociedad de C. Torres y Compañía, contra el Ayuntamiento de la Habana en cobro de pesos. -Ponente: Sr. Maydagan. -Fiscal: Sr. Diviño. -Letrados: Alfonso y Cucto.

Sala de lo Criminal. Id. id. -El Fiscal contra Benito Abay Fernández en causa por hurto. -Ponente: Sr. Gisbert. -Fiscal: señor Diviño. Id. id. José Evaristo Cartaya en causa por perjurio. -Ponente: Sr. Aguirre. -Fiscal: Sr. Diviño.

AUDIENCIA Sala de lo Civil. Autos seguidos por D. Vicente Hernández contra la sucesión de D. José Doca. Ponente: Sr. Edelman. Letrados: Ldos. Arango y Baños. Juzgado del Oeste.

Insidente en los autos seguidos por D. Domingo Fernández contra D. Domingo Ubeda. Ponente: Sr. Edelman. Letrados: Ldos. Fernández y Blanco. Juzgado, de San Antonio.

Secretario, Ldo. Almagro.

YO FUMO EL TURCO ASMA

El Elizir Antiasmático de Larrazabal es un poderoso remedio para la curación de las afecciones agudas y crónicas del pecho, y especialmente en el asma, catarros crónicos, etc.

Depósito: RICLA 99, Farmacia SAN JULIAN. HABANA y en Cienfuegos, Santa Cruz 72 C-1847

DR. GALVEZ GUILLEM. Impotencia. -Pérdidas seminales. -Esterilidad. -Venéreo. -Sífilis y Hernias ó quebraduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 55 HABANA 55 C-1678

Profesiones Ramón A. Catalá. ABOGADO DE 11 A 1. CHACON 17 C-1897

Dr. Jose Arturo Figueras Especialista en piezas dentales. Consultas de 7 a 11 a. m. en la Quinta "La Purísima Concepción" para sus socios. De 12 a 5 en Escobar 79. C-1895

Notario Publico Pablo Hernandez Lapido, Obrapia 48. Teléfono núm. 519. 11123 26-1 N

Dr. Augusto Renté CIRUJANO DENTISTA CONSULTAS Y OPERACIONES DE 8 A 5 - HABANA 8 11170

Dr. Jose Arturo Figueras Especialista en piezas dentales. Consultas de 7 a 11 a. m. en la Quinta "La Purísima Concepción" para sus socios. De 12 a 5 en Escobar 79. C-1895

Dr. Gonzalo Aróstegui MEDICO DE LA C. de Beneficencia y Maternidad Especialista en las enfermedades de los niños médicos y quirúrgicos. Consultas de 11 a 1. Aguilar 1083. -Teléfono 824. C-1754

Dr. Aristides Mestre Consultas sobre enfermedades nerviosas y mentales. Aplicaciones eléctricas. Lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4 de la tarde. Establecimiento hidroterápico Reina 39. C-1690

ANALISIS DE ORINES Laboratorio Urológico del Dr. Vidossola (FUNDADO EN 1880). Un análisis completo, microscópico y químico, DOS pesos. Compostela 97, entre Murala y Teniente Rey. 11159

Dr. Jose A. Taboada. MEDICO-CIRUJANO. Estudio especial. Enfermedades del pecho y del aparato digestivo. Consultas diarias de 2 a 4. Ora para los pobres Martes y Viernes de Sa 4. NEPTUNO 41. 10673 20c 21

DR. MULLER ENFERMEDADES VENEREAS, SIFILIS. ESPECIALISTA. Gabinete de consultas San Isidro n. 72. De 1 a 3 y de 7 1/2 a 11 noche. 10315 25-90c

CARLOS DE ARMAS ABOGADO De 12 a 4. Aguilar 19. Teléfono 1111. C-1695

DR. ADOLFO G. DE BUSTAMANTE Ex-Interno del Hospital Internacional de París. Enfermedades de la piel y de la sangre. Martes, Jueves y Sábado de 1 a 3. Bernaza 32 10624

J. Valdés Martí, FRANCISCO FELIX LEDÓN ABOGADOS De ocho a once. O'Reilly 24, altos 10600

Enrique Hernández Cartaya Alfredo Bizarra De 12 a 4. ABOGADOS Jesús María 20 8917 75-46-59

R. Calixto Valdés Valdés CIRUJANO DENTISTA. Aguila 78, entre San Miguel y San Rafael. Especialista en trabajos de puente, coronas de oro y dentaduras postizas. C-1711 alt 13 1 0c

DR. M. VIETA HOMEOPATA. Consulta de nueve a once. A. M. Obrapia 57, esquina a Compostela 81. 26-25

DR. ROBELIN Piel, Sífilis, Venéreo. -Males de la sangre. -Tratamiento rápido por los últimos sistemas. JESUS MARIA 91, DE 12 A 2. C-1694

Dr. G. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 a 3. Teléf. 1755. Reina núm. 123 C-1801

DR. JOSE A. PRESNO TELEFONO 447. Vias urinarias y afecciones venéreas y sífilis. -Enfermedades de señoras. -Consultas de 1 a 3. Lamparilla 75. C-1539 21 0c

Joaquín Fernández de Velasco ABOGADO Carlos Callejas y Armenteros Tejadillo 11 -NOTARIO PUBLICO -Teléf: 596 10023 78-4 Ot

DR. R. GUIRAL OCULISTA. Consultas de 12 a 2. Para los pobres \$1 al mes. Manrique 73, entre San Rafael y San José. C-1810 24 1 0c

Dr. Jacinto G. de Bustamante ABOGADO TELEFONO 839 SANTA CLARA 25 10160 26-7 Ot

RAMIRO CABRERA ABOGADO Galliano 78. -Habana. -De 11 a 3. C-1877 26-21 0c

ALBERTO S. DE BUSTAMANTE Catedrático auxiliar, Jefe de Clínica de Partos, por oposición de la Facultad de Medicina. Especialista en Partos y enfermedades de Sra. Consultas de 1 a 2. Lunas, Miércoles y Viernes en 801 79. Domicilio: Jesús María 57. Teléfono 695. 6959 6959-101J

S. Cancio Bello y Arango ABOGADO. HABANA 55. C-1805 13 Ot

Dr. Fernando Méndez Capote MEDICO-CIRUJANO Cirujano del Hospital número 1. Enfermedades de Señoras y Cirujía especial. CONSULTAS DE 11 A 1 1/2. -Gratis solamente los martes y los sábados de 6 a 10 de la mañana. SAN MIGUEL NUM. 78, (bajos) esquina a San Nicolás. Teléfono 9029. C-1841 ind. 26-21 0c

Dr. Enrique Núñez Cirujía, partos y enfermedades de señoras. Consultas de 12 a 2. Gratis para los pobres los martes, jueves y sábados. Neptuno, 43. Teléfono: 1312. C-1688 1 0c

Dr. Jorge L. Dehogues ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Consultas, operaciones, elección de espejuelos de 12 a 3. Industria núm. 71. C-1689 1 0c

Dr. R. Chomat Tratamiento especial de Sífilis y Enfermedades venéreas. Curación rápida. Consultas de 12 a 1. Teléfono 354. Egipto núm. 2, altos 12 a 1. Inquilino 37. C-1858 1 0c

DR. ANGEL P. PIEDRA MEDICO CIRUJANO Especialista en las enfermedades del estómago, hígado, bazo e intestinos y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3, en su domicilio, Inquilino 37. C-1859 94-7 Ag

Dr. Claudio Fortún Cirujía, partos y enfermedades de señoras. Consultas de 12 a 2. -Gratis para los pobres. Salud 73. 7760 94-7 Ag

Doctor ROJAS DENTISTA Y MEDICO Medicina, Cirujía y Prótesis de la boca. C-1696 BERNAZA 36 1 0c

Dr. Abraham Pérez Miró Consultas de 2 a 5. -Consultas. 78. Teléfono: 8044. Vedado 51 esquina 4 F. C-1784 5 0c

DR. FRANCISCO J. VELASCO Enfermedades del Corazón, Pulmones Nerviosas y de la Piel, (incluyendo Venéreo y Sífilis). -Consultas de 12 a 2 y días festivos de 12 a 1. PRADO 12. -Teléfono 458. C-1881 1 0c

Arturo Mañas y Arquibola Jesús María Barraqué NOTARIOS. AMARGURA 32. TELEFONO 814. C-1687

DR. FRANCISCO J. VELASCO Enfermedades del Corazón, Pulmones Nerviosas y de la Piel, (incluyendo Venéreo y Sífilis). -Consultas de 12 a 2 y días festivos de 12 a 1. PRADO 12. -Teléfono 458. C-1881 1 0c

Arturo Mañas y Arquibola Jesús María Barraqué NOTARIOS. AMARGURA 32. TELEFONO 814. C-1687

DR. NICANOR P. TELLECHEA CIRUJANO DENTISTA Ha trasladado su bien montado gabinete a Acosta 18. Consultas y operaciones de 11 a 5. 10390

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago e Intestinos exclusivamente. Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hagen del Hospital de San Antonio de París, aplicaciones para Sras. y Caballeros de MASA-JE, Electrolitapia e Hidroterapia sin percusión (drip modifié) por un personal idóneo bajo la dirección del Dr. Reyes. Consultas de 1 a 3 de la tarde. -Lamparilla 74 altos. -Teléfono 874. C-1775 70c

Dr. Gonzalo Aróstegui MEDICO DE LA C. de Beneficencia y Maternidad Especialista en las enfermedades de los niños médicos y quirúrgicos. Consultas de 11 a 1. Aguilar 1083. -Teléfono 824. C-1754

Dr. Aristides Mestre Consultas sobre enfermedades nerviosas y mentales. Aplicaciones eléctricas. Lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4 de la tarde. Establecimiento hidroterápico Reina 39. C-1690

ANALISIS DE ORINES Laboratorio Urológico del Dr. Vidossola (FUNDADO EN 1880). Un análisis completo, microscópico y químico, DOS pesos. Compostela 97, entre Murala y Teniente Rey. 11159

Dr. Jose A. Taboada. MEDICO-CIRUJANO. Estudio especial. Enfermedades del pecho y del aparato digestivo. Consultas diarias de 2 a 4. Ora para los pobres Martes y Viernes de Sa 4. NEPTUNO 41. 10673 20c 21

DR. MULLER ENFERMEDADES VENEREAS, SIFILIS. ESPECIALISTA. Gabinete de consultas San Isidro n. 72. De 1 a 3 y de 7 1/2 a 11 noche. 10315 25-90c

CARLOS DE ARMAS ABOGADO De 12 a 4. Aguilar 19. Teléfono 1111. C-1695



# NOVELAS CORTAS.

## En el camino.

Por aquel tiempo era yo colegial en los Escolapios de Arechidona y mi tía Carmen me costeaba los estudios.

Una tarde de Abril, estando en el patio, á la hora de recreo, se me avisó de que me pusiera en camino. Mi pobre tía había dado en cama con un endiablado reuma y todo su afán era tenerme cerca. De suerte que, siguiendo al aporador, el cual ya estaba teniendo los caballos de la brida, tomé el portante y, cuidadoso y triste, caminé á través de los sembrados.

Hacía una brisa gustosa. Los almendros de la carretera estaban en flor, y en las torres de los molinos de aceite había palomas arrullándose.

De los plánticos de habas salían penetrantes aromas.

Vimos un carruaje descubierto, en el cual las señoritas, con trajes claros, se reían bajo sus quitasoles de encaje; y yo, presumido y marcial, hice cara olear á mi potrero.

El aporador — típico ejemplar de Sancho Panza, por lo gordo y por lo refranero — me hablaba del "último viaje"; de cuando allá por Noviembre, vino á encerrarme en el colegio por orden de mi tía.

—Te acuerdas, "gacholí", qué "nevada" tan grandef...  
—Ya, ya...  
—Y de la noche que pasamos en la Laguna! Y de tu novia! ¿Te acuerdas de tu novia? Y completó el dicho cantando:

Ojos que te vieron ir  
caminito de Lucena...  
Cuándo te verán venir  
para alivio de mis penas!

Me acordé, como entre sueños.—Fué una dicha, una gloria, un madrigal, cuya íntima delicadeza aún me duele en el corazón.

Por el camino nos cogió una terrible nevada é hicimos noche en el cortijo de la Laguna. Allí, por la vez primera de mi vida, hablé á solas, entre hondos suspiros, con una mujer. Todos mis ensueños de colegial, como bandadas de pajarillos volantes, anidaron en aquella oreja de moeita. Y cuando á la otra mañana seguí mi camino á los Escolapios, allí quedó mi alma presa en las niñas de sus ojos.

II

Atravesamos la campiña, y el sol iba poniéndose.—La sociedad de aquellas tierras en verdad, llenas é interminables, me daba sensaciones del colegio.

Todo era por allí calmoso, lánguido, reglamentado, triste. Parecíamos estar en el desamparo de los claustrales viejos y obtorrecidos y hasta me figuré que oía á iglesia.

Divinos rebañeros de cabras, hormigueando en las faldas de un monte. Un pequeño arroyo se quejaba entre jun-

casas, é inclinadas sobre grandes piedras lisas, mujeres en refajo lavaban con los brazos desnudos.

Una bandada de palomos zuritos, dando alaridos que se oían como palmetos, pasó encima de nosotros y se dejó caer en una viga. De los cañaverales salían misteriosos ruidos y al bajar una cueva ómos la "zumba" de una recua de arrieros.

Mi aporador, más charlatán que nunca, seguía erre que erre en lo de la niña primorosa. Yo soñaba con verla y componía versos de amor. La luna, llena y hermosa, comenzó á remontarse entre olivos.

Al fin, divisamos el tan deseado cortijo. Y cuando llegamos á la laguna que, sombreada por álamos, clareaba como un espejo recién limpio, yo entre suspiros hondos, recordé la divina copia:

Entre Córdoba y Lucena  
hay una laguna clara,  
donde floran mis penas  
cuando de tí me acordaba.

Echamos pie á tierra.—Comenzaba la primavera el reinado de una dulce noche tranquila, y nos extrañó ver la puerta cerrada.

Llamé, cantando entre dientes. Me abrió una mujer.—su madre—enlutada, blanca como la cal, gimiendo con el desmaño de quien ha llorado muchas horas. Al verla sentí un escalofrío.

Y allá, en un rincón de la cocina cortijera, entre velones humeantes y caras de sufrimiento, y una cama sembrada de flores. Me acerqué sin hablar, sin llorar, sin respirar casi, y ví el cuerpo sin alma de mi campesina, de mi novia de una noche.

El rumbo del hermoso pelo desrizado cubría su vestido sin estronar. En las manos cruzadas, finas, primorosas, tenía un ramo de azucenas. Sus adorables ojeras núbiles relucían como las vetas de un mármol, y la visión de su cara de muerte me dolía como un remordimiento.

Sálí como entré; sin hablar, sin llorar, sin respirar casi.—La pobre mujer, su madre, echó tras de mí y con simplicidad campesina me dijo entre algarazas:

—Pero es verdad, señorito, que la quería usted! ¿Es de verdad!

DESEA colocarse un señor peninsular de portero y cuenta con recomendación é informan Chacón n. 19, altos, 6 en la bodega de la referida casa. 11064 4-30

**Se solicita**  
una buena criada de mano en Concordia 97, altos, 11023 4-30

**SE SOLICITA**  
un cochero que sepa desempeñar bien su oficio y que sepa algo de repostería. Sueldo tres centenes. Informan Santa Rosa n. 1, barrio del Pilar. 11077 4-30

Una señora peninsular de cinco meses de partida, desea colocarse de criandera; se recibe ligada y tiene quien responda por ella. Compostela 24. 11076 4-30

DOS SEÑORAS PENINSULARES DESEAN colocarse de cocineras en casa particular ó establecimientos sabiendo su oficio y tienen referencias. Informan Animas 43. En la misma se coloca un muchacho de 14 á 16 años para criado de mano. 11098 4-30

**S. CRESPO**  
Sobrestante y maestro de obras, recien llegado á esta Isla, desea encontrar un socio con capital, ó un contratista para emprender obras de vías férreas, carreteras ó obras en cualquier departamento de la Isla ya sea á partir ganancia ó á sueldo convencional.

En su poder obran documentos certificados que acreditan haber dirigido obras importantes. Dirección, Lamparilla n. 100. 10974

**LAVANDERAS**  
**EL JABON MARCA "HERRADURA"**  
lava más ropa, más pronto que cualquier otro JABON.

PIDASE EN TODAS LAS BOVEDAS.  
8801 78A23

**Crianderas**  
muy buenas y sanas para que las madres escojan en Mariguá número 71. 10875 16-25 Ot

**ALQUILERES**  
**AMARGURA NUM. 4**  
casi equina á Mercedes, frente al palacio de Epman, se alquila el piso bajo, que es propio para una casa de comisiones ó almacén de depósito. Informan en Mercedes y Obrapia, calle Pasiego; ó en Luz núm. 99, bajos. 11184

**SE ALQUILAN**  
dos espaciosos, cómodos y ventilados altos de la casa Obispo 90, frente á la farmacia del doctor Johnson. Informan y la llave en la accesoria, Zapatería 1125 8-3

Se alquila la saludable y bonita casa. Esteve número 84, casi equina á Castillo con portal, sala, comedor, siete cuartos, agua corriente, azotea y todas las comodidades é la moderna, la llave en la bodega, el dueño Calzada del Monte eq. á San Joaquín, altos de la Vía, Teléfono 002. 11204 4-3

**PARA ESCRITORIO.**  
Una habitación clara, amplia, con vista á la calle y entrada independiente. Entresuelo de Aguilar 100 esquina Obrapia, donde Informan. 11199 8-3

**AGUACATE 17,**  
entre Empedrado y Tejadillo, amplia, cómoda, con patio, traspaso, dos salidas, tres cuartos grandes y dos pequeños, 10 centenes al mes y fondo usual. Informan Aguilar 100. 11198 8-3

**NEPTUNO 2 A., FRENTE AL PARQUE CENTRAL.**—En esta magnífica casa, fresca, con baños, entrada á todas horas y grandes comodidades, se alquilan habitaciones perfectamente amuebladas. Hay criados de la casa y esmero en el aseo de las habitaciones. Neptuno 2 A. 8707

**Se alquilan**  
habitaciones altas, frescas, higiénicas, en Monte número 2, último piso. 4-1

**PARA BUFETES Ó COMISIONES**  
la grande y hermosa casa. Aguilar 123 y los espaciosos y ventilados altos de la Teniente Rey 28. Informan Teniente Rey 25. 26-1 N

**OJO BUEN PUNTO**  
el más céntrico de la Habana se alquilan habitaciones amuebladas y servicio con baños y a la calle muy ventiladas á precios muy módicos, Zulueta 32 entre Payret y balcones del pasaje. 11179 4-1

**SE ALQUILAN**  
los altos, San Lázaro 25, muy frescos y vista para el mar, son propios para una ó dos familias, Informan en la misma. 11120 4-1

**EN CASA RESPETABLE**  
se alquilan dos habitaciones, juntas ó separadas. En la misma se vende una máquina de coser. Escobar 142 11129 4-1

**Se alquila**  
una accesorio para una habitación propia para establecimiento ó particular. Egidio 9. Puerta Tierceros, esquina 4-1

**OBRAPIA NUM. 14**  
esquina á Mercedes, se alquilan una accesorio propia para establecimiento ó de escritorio y habitaciones á precios módicos. 11105 8-31

**En Regla**  
se alquilan las casas Fresneda número 76, Santuario número 40, 27 de Noviembre número 50. También se venden terrenos y casas. Impenitente Sol 73, Habana. 11093 4-31

**Galiano 58**  
frente á la Iglesia de Monserrate, se alquilan espléndidas habitaciones amuebladas. No se permiten niños. Casa de familia respetable. 11085 4-31

**EN PRADO 64, A.**—En esta hermosa casa se alquilan magníficas habitaciones propias para escritorios, matrimonios sin niños y hombres solos. En la misma hay un local propio para dos coches particulares, con su caballero, hay ducha y baño, entrada á todas horas. 11111 16-310c

**SE ALQUILA** la casa de nueva planta y saneamiento moderno, San Miguel n. 71, con dos ventanas, zaguán, sala, antecala, salita, cuatro cuartos bajos y dos altos, inodoro, baño y pasadizo, en precio de quince centenes. La llave é informan Galiano 52. 11114 4-31

**Se alquilan**  
los bajos de Carlos III núm. 189 á dos cuartos de Reina, de moderna construcción é higiénica, con todos los adelantos, con puentes de departamentos, uno destinado á familia y otro para criados, piso de mármol y mosaico. La llave en el 191 al encargado del café. Para su ajusto, informan Rafael 5, escritorio. 11111 5-31

**Se alquila**  
un hermoso principal con todas las comodidades para una familia de gusto en Zulueta 73. 11053 4-30

**Cárdenas 57**  
Se alquila esta casa de altos y bajos independientes, con todos los adelantos modernos: sala, comedor, antecala, sala de estar, baño, inodoro, zaguán de mármol. Los bajos con sala, antecala, tres habitaciones y demás servicios. Los carros de pañeros en la misma. Puede verse á todas horas y á su dueño en Cuarteles 40, desde las doce en adelante. 11062 4-30

**SE ALQUILAN**  
dos hermosas habitaciones á señoras solas ó matrimonios sin niños: se cambian referencias. Miraflores, segundo piso. 11047 4-30

**VEDADO.**  
Se alquilan: dos casas en precio cada una de 5 y 8 centenes: la primera tiene sala, comedor, 2 cuartos, baño, cocina, 4 y 1/2 la otra, sala, comedor, 2 cuartos, baño, cocina, inodoro, jardín y patio. Quinta Lourdes. 11069 4-30

**En 5 centenes**  
se alquila la casa Merced n. 1, con 3 cuartos y agua. La llave en el n. 3, Cuba 47 informan. 11034 5-30

**Se alquilan**  
habitaciones á módico precio. Galiano 07. 11045 4-30

**En casa de familia**  
se alquilan dos hermosas habitaciones á matrimonios sin niños ó solteros solos. Crayón n. 25. 11041 4-30

**DOS CUARTOS ALTOS**  
grandes con cocina, agua, inodoro y azotea, se alquilan en San Lázaro, 11094 4-30

**SE ALQUILA**  
la espléndida casa Vieja n. 7, en Mariamón, informan en Galiano 37. 11074 4-30

**Se alquilan**  
los magníficos bajos de la casa Galiano 84, casi equina á San Rafael, para familia ó establecimiento, la llave en el café La Isla. Informan Galiano 37. 11074 4-30

**CONSULADO 99.**  
Con sala, comedor, sala de estar, 5 cuartos, todo de mosaico, inodoro, cuarto de baño, patio y traspaso agua corriente, toda de azotea. La llave en el 128. Su dueño Merced 48. 11053 8-31

**SE ALQUILAN**  
casas con dos cuartos, sala comedor y demás comodidades ó \$127.50 oro. Informan Animas 35. 11007 2-20 0c

**VEDADO**  
Se alquila la casa 5 n. 67, muy espaciosa: la llave en el 52 ó en la Informan Monserrate 123, altos. 11059 2-20 0c

**Habitaciones amuebladas**  
con todas las comodidades  
Servicio esmerado y completo para caballeros ó matrimonios  
Hay departamentos para familias  
Se cambian referencias  
Galiano 75, esquina á San Miguel 10623 8-29

**CASA RESPETABLE**—se alquilan habitaciones amuebladas y todo servicio, pudiendo comer en su habitación al día ó a la semana, referencias y se dan una cuadra del Prado, calle Empedrado n. 75. 11033 8-29

**Se alquila en la Paula 38**  
un departamento alto con 3 posesiones, balcón á la calle, suelo de mármol. En Jesús María 71, otro bajo, suelo tabacal, con tres pequeñas posesiones. 10938 8-29

**EN CINCO CENTENES**  
se alquila la nueva y moderna casa, San Nicolás 125 entre Reina y Estrella, de bajo y alto, un cuarto y azotea, puede verse de 8 á 9 1/2 a. m. y de 2 á 5 p. m. 10970 8-29

**LA VIBORA.**—Una estancia de dos habitaciones, con buena casa en la carretera, se alquila en ocho centenes. Puede ponerse agua al viento. Manrique 113. 10971 8-29

**SE ALQUILA**  
á una cuadra de la plaza del Vapor, Rayo entre Salud y Dragones, un bonito entresuelo con entrada independiente, agua é inodoro, muy propios para un matrimonio ó corta familia. La llave en Salud 8, altos. 11149 8-1

**AMISTAD NUM. 56.**  
Se alquila esta moderna, elegante y bien situada casa. En la misma informan. 11148 4-1

**SE ALQUILA**  
el bajo de Amistad 91, que está preparado para almacen de tabaco. Informan en el alto. 11189 4-1

**Se amplían**  
en Salud n. 88, dos amplias y elegantes habitaciones con balcones á la calle, propias para hombres solos ó matrimonios sin hijos. Informan en el café á todas horas 10864 8-23

**Se alquila**  
Antes del día 15 de Noviembre estará desocupada la casa Jesús del Monte número 557 1/2. Para la llave en el 557. Informan Barattillo número 1. 10883 8-27

**PARQUE Y PRADO**  
Virtudes 2 equina á Zulueta, un lindo piso bajo, suelo de mármol, galería, baño, entrada aparte de escritorio, \$50.00 al mes. Portería. 10891 8-27

**Salud número 50**  
Esta hermosa casa se alquila; es á propósito para personas que quieran vivir con comodidad y elegancia. La llave é informas calle de Escobar n. 168 10946 8-27

**Neptuno número 56**  
Se alquila esta elegante y cómoda casa, reúne todas las condiciones é comodidades apetecibles. La llave en el n. 54. Informas calle de Escobar n. 168 10912 8-27

**Se alquila**  
en Sol 72, entresuelos, y á persona de moralidad, dos habitaciones, suelos de mosaico y en trada independiente. Se da llave y llavin y no se admiten niños. 10933 8-27

**SE ALQUILAN**  
los altos, Ricalá, cómodos, capaces para una larga familia, 7 habitaciones, sala, salita, baño inodoro, suelos de mármol y mosaico, lavabos en todas las habitaciones, demoradas, comodidades, baños, etc. Informan en los bajos almacén de sombreros. 10838 8-27

**SE ALQUILAN** cinco habitaciones altas, muy ventiladas, con entrada independiente y servicio de agua é inodoro, á caballeros solos. No es casa de huéspedes. Amistad 96, altos, informan. 10927 8-27

**Se arrienda**  
anexa á la Quinta de Palatinos y con acceso á la misma calzada que conduce a Vento, se arrienda una magnífica estancia de tres habitaciones, sembrado con yerba de pasto natural, excelente aguada, árboles frutales, edificios, caballerizas, etc. etc.

Anexa también á la Quinta de Palatinos se arriendan dos pequeñas estancias con yerba del para! y las mismas ventajas que la anterior. Para informes, diríjase á Galiano 70 de 11 a. m. á 3 p. m. Id. C-1933 250c

**Se alquila en Barattillo n. 3**  
al lado del muelle, un espacio local, propio para almacen ó depósito de mercaderías. En la misma informan a todas horas. 10872 8-23

**SE ALQUILA** la casa cómoda y bien arreglada, con diez habitaciones, sala, comedor, sala, recibidor y salita de mármol, suelos de mosaico, baño y todas las comodidades, sita Escobar 117 entre Reina y Salud. La llave al lado 115. 10864 8-23

**SE ALQUILAN**  
en el Vedado muy en proporción, cinco casas acabadas de fabricar, con sala, comedor, cuatro cuartos, cocina, baño é inodoro, gas y agua; calle 11 entre C. y B, en la misma informan. 10860 26-240c

**Egidio 16, altos.**  
Se alquilan frescas y ventiladas habitaciones con baño, sin muebles, é personas de moralidad y también un departamento independiente, todas con vista á la calle. Teléfono 1639. 10761 26-230c

**Zulueta número 26.**  
En esta espaciosa y ventilada casa se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y un espléndido y ventilado sótano, con entrada independiente por Animas. Precios módicos. Informar el portero á todas horas. 11022 1-0c

**ACABADA DE FABRICAR**  
Se alquila ó se vende la casa antigua de Pedernales, calle Vieja, núm. 81, Marianón, en Corrales 125, informan. 10640 16-20

**SE ALQUILA**  
la casa Prado número 64, A, cómoda y espaciosa de 5 á 6 cuartos y recibidor, con tres pisos. Informa á todas horas. Consultado 38. 10518 15-01 17

**VEDADO**—en módico alquiler la fresca y bonita casa, tres equina á C, todos los pisos de mármol y recibidor en hipocampo, planta corrida, seis habitaciones, dos inodoros, baño, caballería, jardín, etc. La llave en la casa contigua. 10511 15-170c

**VENTA**—Esto es que son gangas, en \$2,600 vendiendo en Salud una casa de esquina, vale doble y en Galiano otra nueva de altos en \$10,000, y 3 en San Lázaro de \$1,000 hasta 10,000 en Lealtad 91 de sa razón de 11-a-2. 10892 8-23

**SE VENDE**  
una vidriera de tabacos y cigarreros y Casa de Cambio, en el mejor punto de la Habana, se da en buenas condiciones. Informan Bernaza n. 59, pañadería 10669 15-21

**CASAS EN EL VEDADO.**—A las personas que no quieran fabricar, las vendemos casas y CHALETS en el alto de la loma y en el llano, cerca de las líneas del Eléctrico y de la Calzada, Tenemos fotografías de ellas. Del Monte y Del Monte, Habana 73 10791 150c25

**Se vende**  
una bodega y un kiosco por ser de un mismo dueño, sin intervención de corredor. Informan Aguila 195, viveros. 10683 26-21 0

**VEDADO**  
se venden solares en el Vedado desde \$100 hasta \$1000. Se da dinero para fabricar ó construir fabricas, en el Vedado Del Monte y Del Monte, Habana 73. Teléfono 632. 15-21 0c

**DE CARRUAJES**  
**SE VENDE**  
una Duquesa de estable con dos caballos y sus limoneras, para informes, San Ignacio 70. 11214 8-3

**SE VENDE**  
un carrizo de cuatro ruedas y una mula con sus arcos en proporción. Informan San Joaquín núm. 53. 11160 4-1

**Una elegante tilbury-factón**  
de vuelta entera, de planta alta y una limonera francesa, todo nuevo, se vende muy barato. En Industria 122, á todas horas del día. 11098 4-31

**CARRUAJES**  
**EN VENTA Ó CAMBIO.**  
El que desea comprar carruajes, debe venir á esta casa, donde encontrará un surtido completo.

Hay Duquesas, Milords, Vis-a-vis, Coupés, Faciones, Familiares, Tilburys, Jardineras, Cubrietas, etc.

Los hay nuevos y usados y se toman en cambio otros carruajes. Salud n. 37 11098 4-31

**SE VENDEN**  
dos familiares, un milord y un vis-a-vis, todos en perfecto estado: pueden verse á todas horas en Empedrado n. 5, esq. á Mercedes. 10864 26-0c21

**DE ANIMALES**  
**SE VENDE**  
un buen caballo, maestro de coche, joven, sano y en sus rebales. En Escobar 166 puede verse é informarán. 11207 8-3

**CAMPANAS**  
Se venden 2 de bronce, una de 300 y otra de 1,042 libras; un extinguidor químico de incendios, sistema Babcock; viga de hierro, carriles usados, hierro dulce y fundido y un torcazo nuevo. También se venden 2 solares en la calle de Espada entre Concordia y San Lázaro. Calle Hamel esquina á Hospital. En la misma se compra toda clase de metales. 11201 4-3

**Un hermoso caballo moro azul**  
de cochera y familiar seis asientos con limonera francesa. Puede verse en el edificio de Colón número 1. Informes, Neptuno número 50, altos. 11178 4-3

**SE vende una magnífica pareja de caballos**  
del Canadá, jóvenes, maestros de tiro solos y en pareja, un tronco de arcos, una Limonera, una Duquesa y un Milord, pueden verse á todas horas en Amargura 39, estable de carruajes de lujo. 11162 26-1 N

**¡PAJAROS!**  
Llegaron los célebres Canarios Hamburgueses y de San Andrés gran variedad de pájaritos del Japon, de preciosos colores, Cardenillos de la Guayra, Tifles del Brasil, etc. etc. y la legítima Pasta Americana para Sisaotes. O'Reilly 68. 11025 4-30

**SE VENDE**  
SIN FIADOR—Se venden las legítimas y afamadas máquinas reformadas de coser SINGER, por un peso semanal ó tres mensuales, darán razón en San Ignacio 74, portería. Jaime Pedrazón, vendedor y cobrador de The Singer Manufacturing. 11030 150c30

**LA VIUDA DE BRAÑA**  
De regreso de su excursión y con grande compra para su acarreado y bien montado establecimiento de Colchonería y depósito de pájaros. Tiene el gusto de participárselo al público en general y en particular á las personas que tienen hecho pedidos. Puede ofrecerse una gran variedad de colchonetas en todas clases, la famosa pluma de ganso, y también el legítimo miraguano flor del país y de Puerto Rico, erin francesa como seda que es con la que se confeccionan los colchones en esta casa. O'Reilly 68 11025 4-30

**PRENDAS.**  
se venden procedente de un Ramate, un solitario con 8 1/2 kilos en 65 centenes; otro con 3 1/2 kilos en 35 centenes; un tresillo con 14 kilos en 65 centenes; el más mejor y único en la Habana, en 20 centenes.

Félix Prendes.—Villegas 51. 11003 8-29

**Fábrica de billares.**  
Se venden, alquilan y compran nuevos y usados. Especialidad en efectos franceses recibidos directamente para los mismos. Vinda é hijos de José Forteza, Bernaza n. 53, Habana 10834 78-25 0c

**PIANOS**  
Se venden pianos 4 de cola del fabricante Pleyel, casi nuevos, á pagar á un contón mensual y nuevos de otros fabricantes á precios muy baratos. Vinda é hijos de Carreara, Aguacate 53. 10688

**CUBIERTOS 1ª DE 1ª**  
Plata Borbola metal blanco con cuatro baños de Plata.

NO LOS HAY MEJORES.  
**GRAN REBAJA DE PRECIOS**  
Cuchillos Grandes, docena. \$ 88-00  
Id. Postre, id. \$ 87-00  
Cuchillos de mesa, id. \$ 87-00  
Id. Postre, id. \$ 86-50  
Cucharitas para café, id. \$ 83-75  
Tenedores Grandes, id. \$ 87-00  
Id. Postre, id. \$ 86-50  
Id. para Ostiones, id. \$ 84-00

Hay Trinchantes, Cubiertos para cusinada, Cubiertos para pescado, Cucharones grandes, chicos y medianos, lo mismo de flete que lisos.

**BORBOLA, Compostela 56.**  
C-178 1-0c

**Pianos Kallmann.**  
El almacén de música de José Girait, O'Reilly 61

Los vende á pagar por mensualidades **Hasta 20 centenes.**  
GRAVÍSIMO ERROR: es pagar alquiler de un piano viejo, pudiendo adquirir en propiedad uno nuevo y de superiores condiciones. C-1813 10c

**Muebles baratos**  
Realización de todos los muebles, prendas y ropas. Hay gran surtido de todo lo correspondiente á mueblería y préstamos.  
**LA PERLA ANIMAS 84 Tel. 1405**  
Se compran prendas y oro viejo. 26-0c-10 10772

**DE MAQUINARIA.**  
**SE VENDE A MODICO PRECIO**  
1 tacho de 30 bocoyes, 1 id. 25 y otro de 20 bocoyes, un juego de 4 centrifugas, colgantes Weston, otro de 6 centrifugas Hepworth, donkeys y otros de 10 y 12 bocoyes para miel y para alimentaria calderas, molinos de todos tamaños horizontales y verticales, conductores de arrastre, tubería de hierro fundido y de plomo. Carriles de 25 y 35 libras, juegos de ruedas para vía ancha y estrecha, Tanquería de hierro fundido y dulce, engranes, poleas, ejes, colgantes, Elevadores para carbón, 12 Barridos, volantes, ventiladores y toda clase de reparaciones para ingenio. Informar á León G. Leony, Mercaderes 11, cuarto número 10, Habana. 10744 12-22

**Molino de viento**  
**El Dandy.**  
El motor mejor y más barato para extraer el agua de los pozos elevaría á cualquier altura. En venta por Francisco P. Amat. Cuba 63 Habana. C. 1731 alt 1-0c

**DROGUERIA Y PERFUMERIA**  
El mejor depurativo de la Sangre  
**ROB DEPURATIVO de Gandul**  
MAS DE 40 AÑOS DE CURACIONES SOBREPONIENTES, EMPLEADO EN LA  
Sintis, Lagas, Herpes, etc., etc.  
y en todas las enfermedades provenientes de MALOS HUMORES ADQUIRIDOS O HEREDADOS.  
**Se vende en todas las boticas.**  
C-1740 alt 1-0c

**DEL DR. TAQUECHEL**  
Se emplea con gran éxito en el tratamiento de la Anemia, Raquitismo, Debilidad general, Gastritis, Gastralgia, neuropatías, Clorosis, Alcodismo cardiacas, Convalescencia, Enfermedades nerviosas, etc.

**DEPOSITO:**  
**FARMACIA Y DROGUERIA DEL**  
**Dr. Taquechel.**  
**OBISPO 27. HABANA.**  
C-1709 1-0c

**Callicida Tropical**  
Único remedio que quita totalmente los coleros y ojos de gallo. Fídase en todas las boticas. 10895 26-24 0c

**MISCELANEA**  
**SE VENDEN**  
un incubador y brooder casi nuevo; fácil de manejar; dá buen resultado; se vende barato. Diríjase por escrito á este periódico á Incubadora. 11011 8-29

**POSTURAS DE TABACO**  
en el pueblo de Los Palacios, se venden desde el 5 de Septiembre, las de la Hacienda San Juan de Zayas. 82-235c 9067

**PINTURAS**  
Cuadros al óleo, grabados en acero, de porcelana y acareadas, oleografías y cromos, tiene esta casa una colosal variedad para toda clase de adornos y de todos los precios.  
**Hay MOLDURAS para hacer toda clase de cuadros.**  
**Teléfono 298. J. BORBOLLA, Compostela 54, 56 y Obrapia 61.**

Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA  
NEPTUNO Y ZULUETA.